

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día 7 de mayo de 2026, se reunieron las señoras y señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Borja Suárez Pedrosa

VICEPRESIDENTES 1º, 2º y 3ª

D. Ramiro Ibáñez Abad
D. José Antonio de los Mozos Balbás
Dª Inmaculada Sierra Vecilla

DIPUTADOS:

D. Francisco Javier Arroyo Rincón
Dª Raquel Contreras López
D. Carlos Gallo Sarabia
D. Jesús María Sendino Pedrosa
D. Manuel Villanueva López

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis Mª González de Miguel

VICESECRETARIA:

Dª Ana Isabel Rilova Palacios

VICEINTERVENTOR:

D. Luis Yus Vidal

Asisten a la sesión los Diputados Provinciales D. Jorge Castro Urbiola y D. Arturo Pascual Madina.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- EXPTE. 2026/00020062K - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

En votación ordinaria y por unanimidad, se **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 22 de abril de 2026, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

2.- EXPTE. 2025/00005991Y - PRÓRROGA POR UNA ANUALIDAD DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD CAIXABANK S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN CAJERO MÓVIL QUE OPERARÁ EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El contrato suscrito por esta Diputación Provincial y por CAIXABANK S.A. para la prestación del servicio de un cajero móvil que operará en municipios de la provincia de Burgos, fue adjudicado por resolución de la Presidencia núm. 2022013784 de fecha 30 de diciembre de 2022 y formalizado el documento contractual el día 26 de abril de 2023, siendo el importe del contrato de 250.796,54 €, y una duración de dos años, con efectos 1 de mayo de 2023.

Mediante Decreto de la Presidencia número 2025004512 de fecha 2 de mayo de 2025, se resuelve prorrogar el contrato por una anualidad con efectos del día 1 de mayo de 2025, formalizándose, igualmente, la prórroga contractual, siendo el importe del contrato de 125.398,27 €, para un año de ejecución del contrato.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) normativa de aplicación a este contrato, en su artículo 29.4 establece que *“Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación...”*

En concordancia con la citada normativa legal, el Cuadro de Características Particulares (CCP) del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige el contrato su apartado “E.3.-Prórrogas” prevé la posibilidad de prorrogar el contrato hasta un máximo de dos anualidades. Dicha previsión de prórroga consta igualmente en el apartado Tercero del contrato suscrito por las partes.

Fijado el plazo de ejecución del contrato en dos años y prevista prórroga por dos anualidades, su ejecución total por cuatro años ha sido establecido dentro de los límites fijados por la legislación de contratos, toda vez que la duración total del contrato incluidas las prórrogas es inferior al máximo fijado en cinco años.

Considerando lo dispuesto en el art. 29.2 de la LCSP que determina: *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.”*

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor....”

La prórroga contractual que se propone no modifica las características del contrato, ya que su ejecución se llevará a cabo con identidad de objeto que su ejecución inicial.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación, en su cláusula 28ª “Plazo de ejecución de los trabajos. Prórroga. Programa de ejecución”, en el apartado C “Prórrogas”, se determina un plazo de preaviso al contratista de dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Por la Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura (SAJUMA), responsable de la Diputación de la supervisión del contrato, se ha emitido informe con fecha 26 de enero de 2026, en el que se propone la concesión de la prórroga por una anualidad de los servicios contratados habiendo sido realizados a satisfacción de la Administración contratante. A tal fin se remitió a través de la sede electrónica con fecha 28 de enero de 2026 notificación electrónica al interesado de preaviso de prórroga contractual.

Posteriormente, con fecha 26 de marzo de 2026 se emite informe de la responsable del contrato, en el que se propone el otorgamiento de esta prórroga condicionada a la efectividad del acuerdo a la existencia efectiva de crédito adecuado y suficiente en las anualidades 2026 y 2027 que se producirá con la aprobación definitiva de los presupuestos y modificaciones de los mismos, una vez solicitado a Intervención una transferencia de crédito por parte del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura.

Para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de la prórroga del contrato que se propone existe crédito con cargo la aplicación presupuestaria 94/2310/22799/8.10 del Presupuesto General de Diputación Provincial, según documento RC núm. 1202600009520 hasta el importe de 26.850,98 €, siendo el importe de la prórroga para esta anualidad de 73.148,95 €.

Por lo que con fecha 29 de enero de 2026, se solicitó por la Unidad de SAJUMA a la Intervención, la transferencia de crédito, por el importe restante que asciende a la cantidad de 46.297,97 €, de la aplicación presupuestaria 94/9200/22706/16.1, de Formación de Inventarios Locales a la 94/2310/22799/8.10, del Plan de Exclusión Financiera, para poder realizar la Retención de Crédito, por importe total de 73.148,95 € para los meses de mayo a noviembre de 2026, por lo que queda tal y como se indica anteriormente condicionada la efectividad del acuerdo expresamente a la existencia efectiva de crédito adecuado y suficiente en la anualidad 2026.

Asimismo considerando que la prórroga del contrato extiende sus efectos al año 2027, deberá consignarse crédito en su aplicación presupuestaria por importe de 52.249,32 € conforme al RC_FUT núm. 12026000035295 y RC_FUT_C+ núm. 12026000041895.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 apartado tercero de la LCSP, que presenta el siguiente tenor literal: *“En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.”* la propuesta de prórroga será elevada para su aprobación por el órgano de contratación competente.

El CCP en su apartado Q.2 “Revisión de Precios” excluye la revisión de precios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la LCSP considerando lo previsto en la ley 3/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, por lo que en su prórroga rige el precio de adjudicación.

La segunda y última prórroga del contrato comenzará con la finalización de la primera, alcanzando desde el día 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027, extendiéndose por tanto su vigencia al año 2026.

Consta en el expediente informe jurídico de la Vicesecretaría, emitido el 10 de abril de 2026, validando la legalidad de la prórroga propuesta, así como informe de fiscalización de la Intervención de fecha 22 de abril de 2026.

De conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional segunda de la LCSP, corresponden a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación. Tomando en consideración que el valor estimado del contrato supera el importe de cien mil euros, la competencia

como órgano de contratación respecto de la prórroga del contrato que se tramita se encuentra delegada en la Junta de Gobierno de Diputación Provincial.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

Primero.- Prorrogar por una última anualidad el contrato suscrito con la entidad CAIXABANK S.A (C.I.F.-A08663619) (con efectos 1 de mayo de 2026), para la realización del servicio de un cajero móvil que operará en municipios de la provincia de Burgo, en el importe de 125.398,27 € (I.V.A. incluido).

La segunda y última prórroga del contrato comenzará con la finalización de la primera, alcanzando desde el día 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027, extendiéndose por tanto su vigencia al año 2027.

Segundo.- Satisfacer el gasto que la prórroga genere con cargo a la aplicación presupuestaria 94/2310/22799/8.10 del Presupuesto General de Diputación Provincial, para el año 2026, según documento RC núm. 12026000009520, siendo el importe de la prórroga para esta anualidad de 73.148,95 €.

Asimismo considerando que la prórroga del contrato extiende sus efectos al año 2027, deberá consignarse crédito en su aplicación presupuestaria por importe de 52.249,32 € conforme al RC_FUT núm. 12026000035295 y RC_FUT_C+ núm. 12026000041895.

Tercero.- Condicionar la efectividad del acuerdo expresamente a la existencia efectiva de crédito adecuado y suficiente en la anualidad 2026, con fecha 29 de enero de 2026, se solicitó por la Unidad de SAJUMA a la Intervención, la transferencia de crédito, por el importe restante que asciende a la cantidad de 46.297,97 €, de la aplicación presupuestaria 94/9200/22706/16.1, de Formación de Inventarios Locales a la 94/2310/22799/8.10, del Plan de Exclusión Financiera, para poder realizar la Retención de Crédito, por importe total de 73.148,95 € para los meses de mayo a noviembre de 2026.

Cuarto.- Acordar improcedente la revisión de precios, al estar excluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre.

3.- EXPTE. 2026/00014065G – APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS TODOTERRENO DESTINADOS AL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Por Decreto de la Presidencia nº 2026003267 de 13 de marzo de 2026, se dispuso el inicio del expediente para la contratación del “Suministro de 4 Vehículos Todoterreno destinados al Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos”.

En cumplimiento de dicha Resolución, se ha incorporado al expediente de su razón Memoria Justificativa de su contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir dicha contratación.

La codificación de este contrato según el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), aprobado por el Reglamento de la CE n.º 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, es la siguiente: 34115200-8, Vehículos para el transporte de menos de 10 personas. El Código de la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) es el siguiente: ES412, España-Centro, Castilla y León, Burgos. La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el grupo G-4511 Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros.

El presupuesto base de licitación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, el cual incluye todos los gastos relacionados con la consecución de su objeto, asciende a la cantidad de 128.850,48 €, IVA e Impuesto de Matriculación incluidos (106.488,00 € más 22.362,48 € correspondientes al 21% de IVA estando exento de Impuesto de Matriculación debido a las características técnicas exigidas a los vehículos asociadas a sus emisiones de CO₂).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 106.488,00 €, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 101.1.a) de la LCSP. En el cálculo del valor estimado, se ha tenido en cuenta además del estudio de costes efectuado en relación con el presupuesto neto de licitación, las formas de opción eventual que admita el contrato (no se establecen), el abono de primas (no se establecen), las modificaciones contractuales previstas (no se establecen), así como posibles prórrogas (no se establecen), todo IVA excluido.

Consta en el expediente de su razón la existencia de crédito suficiente y adecuado para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato, habiéndose efectuado a tal fin las oportunas operaciones contables y presupuestarias:

Ejercicio presupuestario	2026
Aplicación presupuestaria	53/4530/63400/9.1
Documento contable	12026000039791_ARC
Importe consignado	128.850,48 €

Habida cuenta de que el valor estimado del presente contrato de suministros supera el umbral de 60.000,00 € establecido en el artículo 159 apartado 6 de la LCSP, y no teniendo por objeto prestaciones de carácter intelectual, resulta procedente la tramitación de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado, en los términos regulados en dicho precepto.

A tenor de la delimitación general señalada en el artículo 19 de LCSP para determinar los contratos sujetos a una regulación armonizada, y del umbral y supuestos establecidos en el artículo 21.1.b de la LCSP para los contratos de suministros, el contrato que nos ocupa no está sujeto a una regulación armonizada.

Toda vez que el valor estimado del contrato es superior a cien mil euros, los actos y decisiones adoptados en su contratación no serán susceptibles de recursos administrativos ordinarios a través de la jurisdicción contencioso-administrativa, siendo objeto de recurso especial en materia de contratación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta de la LCSP en relación con el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de licitación, en el procedimiento objeto del presente informe se establece la tramitación del expediente exclusivamente por medios electrónicos.

Consta en el expediente de su razón informe jurídico de la Secretaría General con fecha 26 de marzo de 2026, en el que se expresa que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir esta contratación se ajustan a los preceptos legales de aplicación. No obstante, en él se solicita un informe a la unidad promotora acerca de los requisitos técnicos exigidos en los vehículos a suministrar. Con fecha 6 de abril de 2026 se emite por la unidad promotora informe técnico positivo al respecto, el cual ha sido incorporado al expediente.

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención, según informe de fecha 24 de abril de 2026 obrante en el expediente de su razón.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda apartado 1º de la LCSP en relación con las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza y características del presente contrato, corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación para la aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato.

No obstante, esta competencia fue delegada en la Junta de Gobierno de la Corporación mediante Decreto nº 2023007676, de fecha 24 de julio de 2023, para aquellas contrataciones a las que sea de aplicación el régimen previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se efectúen a través de los diferentes procedimientos de adjudicación de la LCSP, siempre y cuando su valor estimado supere el importe de cien mil euros. A tenor de lo anteriormente expuesto la competencia como Órgano de Contratación corresponde a la Junta de Gobierno (por delegación).

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación del “Suministro de 4 Vehículos Todoterreno destinados al Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, cuyo presupuesto base de licitación asciende al importe de 128.850,48 € IVA e Impuesto de Matriculación incluidos (106.488,00 € más 22.362,48 € correspondientes al 21% de IVA estando exento de Impuesto de Matriculación debido a las características técnicas exigidas a los vehículos asociadas a sus emisiones de CO₂) y, en consecuencia, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 53/4530/63400/9.1 indicada en la parte expositiva en la que existe consignación de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la licitación de conformidad con los correspondientes documentos contables emitidos al efecto por Intervención según se indica en la parte expositiva del presente acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre.

4.- EXPTE. 2025/00073026C - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL FORO DE LA CIUDAD ROMANA DE CLUNIA EN PEÑALBA DE CASTRO (BURGOS).

Vista la licitación que se sigue en forma electrónica para la adjudicación del contrato de “Obras de restauración y puesta en valor del Foro de la Ciudad

Romana de Clunia en Peñalba de Castro (Burgos)", que se sigue mediante procedimiento abierto ordinario, con varios criterios de adjudicación, cuyo presupuesto base de licitación asciende al importe de 817.385,52 € IVA incluido (675.525,22 € más 141.860,30 € en concepto de 21% IVA), con un plazo de ejecución de las obras de nueve (9) meses.

El anuncio de licitación se publicó en el Perfil del Contratante de Diputación Provincial alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 20 de enero de 2026, abriéndose el plazo de licitación y reunida la Mesa de Contratación, en fecha 20 de febrero de 2026, se procedió a la admisión de los siguientes licitadores:

Licitador	CIF	Día y hora de presentación
Innovación y tradición para la rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica sostenible, S.L.	B09556408	15/02/2026 20:14
UTE BLASGÓN – VALUARTE	-----	13/02/2026 16:23

Asimismo, en dicha sesión, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del "Sobre B" de la "oferta técnica no valorable matemáticamente" y acordó dar traslado de las ofertas técnicas valorables mediante juicios de valor a los técnicos provinciales correspondientes, para que procediesen a su estudio y valoración, conforme a los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el fin de que emitieran el informe de puntuación correspondiente que sería estudiado por la Mesa antes de proceder a la apertura del "Sobre C" de la oferta económica.

En orden a dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 27 de febrero de 2026, se emitió informe de valoración por D.^a Laura García Juárez, Jefa de la Sección de Obras y Proyectos Municipales y Arquitectura (OPYC).

La Mesa de Contratación, en sesión de 3 de marzo de 2026, visto el informe técnico emitido, haciendo suyo el contenido del mismo por todos los miembros de la Mesa, acordó por unanimidad aceptar el informe y otorgar la puntuación obtenida respecto los criterios que obedecen a juicio de valor, siendo la puntuación, la siguiente:

Licitador	Memoria de actuación (máx. 20 puntos)	Programa de ejecución (máx. 10 puntos)	Total puntos
Innovación y tradición para la rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica sostenible, S.L.	15,00 puntos	10,00 puntos	25,00 puntos
UTE BLASGÓN – VALUARTE	20,00 puntos	10,00 puntos	30,00 puntos

Acto seguido, se procedió a la valoración de las ofertas económico técnicas presentadas, de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del que resultó lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA (máx. 40 puntos)

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	IVA	Oferta económica IVA incluido	Puntuación
Innovación y tradición para la rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica sostenible, S.L.	672.147,59 €	141.150,99 €	813.298,58 €	28,52 puntos
UTE BLASGÓN – VALUARTE	648.504,21 €	136.185,88 €	784.690,09 €	40,00 puntos

OFERTA TÉCNICA (máx. 30 puntos)

- Reducción en el plazo de ejecución (máx. 10 puntos)

Licitador	Reducción del plazo de ejecución	Puntuación
Innovación y tradición para la rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica sostenible, S.L.	2 meses	10,00 puntos
UTE BLASGÓN – VALUARTE	2 meses	10,00 puntos

- Experiencia en ejecución de obras en Bienes de Interés Cultural (máx. 10 puntos)

Licitador	Experiencia BIC Jefe de Obra	Puntuación
Innovación y tradición para la rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica sostenible, S.L.	2 obras yacimiento arqueológico y 19 obras BIC	10,00 puntos
UTE BLASGÓN – VALUARTE	1 obra yacimiento arqueológico y 15 obras BIC	8,50 puntos

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año (máx. 10 puntos)

Licitador	Ampliación garantía	Puntuación
Innovación y tradición para la rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica sostenible, S.L.	4 semestres adicionales	10,00 puntos
UTE BLASGÓN – VALUARTE	2 semestres adicionales	5,00 puntos

Examinados los valores de las ofertas económicas y de conformidad a las reglas señaladas en los artículos 85 y 86 del RGLCAP o reglamentación posterior, la Mesa de Contratación no detectó la existencia de valores anormalmente bajos en las ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 LCSP y a tenor de resultados de las valoraciones efectuadas anteriormente, la Mesa de Contratación acordó elevar ante el Órgano de Contratación propuesta de la clasificación de las ofertas en orden decreciente de puntuación en los siguientes términos:

Orden	Licitador	Puntuación criterios objetivos	Puntuación criterios subjetivos	Puntuación total
1	UTE BLASGÓN – VALUARTE	63,50 puntos	30,00 puntos	93,50 puntos
2	Innovación y tradición para la rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica sostenible, S.L.	58,52 puntos	25 puntos	83,52 puntos

Esta clasificación de ofertas fue aceptada por el Órgano de Contratación en virtud del Decreto de Presidencia n.º 2026002705 de 6 de marzo de 2026.

Asimismo, efectuada por la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador UTE BLASGÓN-VALUARTE se ha incorporado al expediente de su razón informe positivo sobre la adecuación y suficiencia de la documentación aportada por dicho licitador.

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato conforme a los siguientes datos contables y presupuestarios:

Ejercicio Presupuestario	Ejercicio 2026
Aplicación Presupuestaria	17/3360/60902/11.4
Documento Contable	12026000043591
Importe consignado	784.690,09 €

De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponden a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación, y en consecuencia se le asigna la competencia para la adjudicación del contrato.

No obstante, esta competencia fue delegada en la Junta de Gobierno al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras de la que es Presidente, mediante Decreto n.º 2023007676, de fecha 24 de julio de 2023, para aquellas contrataciones que se efectúen a través de los diferentes procedimientos de adjudicación de la LCSP, siempre y cuando su valor estimado supere el importe de cien mil euros.

No obstante lo anterior, la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos, podrá avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno a la que nos referimos en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. Adjudicar el contrato de obras de restauración y puesta en valor del Foro de la Ciudad Romana de Clunia en Peñalba de Castro (Burgos), a la mercantil UTE BLASGÓN-VALUARTE FORO DE CLUNIA (CIF: U27530468), licitador concurrente, que, no habiendo sido excluido de la licitación ni rechazada su oferta por causas legales, ha obtenido el mejor orden de puntuación conforme a los resultados de la clasificación de las ofertas efectuada en el proceso de licitación, resultando por tanto su oferta la más ventajosa en su conjunto, en el precio de 784.690,09 € IVA incluido (648.504,21 € más 136.185,88 € en concepto de 21 % IVA).

Segundo. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 17/3360/60902/11.4 del Presupuesto General de la Corporación Provincial, de conformidad con los datos contables y presupuestarios recogidos en la parte expositiva.

Tercero. Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Director de obra encargado de su supervisión, a D. Jesús M.ª Alba Elías, Arquitecta Técnica del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura (SAJUMA).

Cuarto. En aplicación del art. 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Quinto. De conformidad con el art. 154.1 de la LCSP, dar cumplimiento del trámite de publicación de la formalización del contrato en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato, en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación. Asimismo, se ordena la publicación en el Portal de Transparencia, alojado en la sede electrónica institucional, la

información relativa a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Sexto. Como obligaciones específicas del contrato, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato, el adjudicatario indicado anteriormente presentará la siguiente documentación:

- Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.
- Plan de tratamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras.
- Programa de trabajos de ejecución de las obras.

Estos documentos deberán ser aprobados por esta Administración con anterioridad al inicio de las obras.

Asimismo, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato, el adjudicatario indicado anteriormente presentará seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales y compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Séptimo. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

Octavo. Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras, en la primera reunión que celebre.

5.- EXPTE. 2026/00008449K – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS (COEX).

Vista la licitación que se sigue en forma electrónica para la adjudicación del contrato de servicios de conservación y explotación de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (COEX), mediante procedimiento abierto ordinario, sujeto a regulación armonizada, cuyo presupuesto base de licitación asciende al importe de 1.126.241,86 € (930.756,08 € más 195.458,78 € en concepto de 21 % de IVA).

El plazo de ejecución total del contrato es de un (1) año, siendo el plazo de ejecución de los distintos capítulos que comprenden el objeto del contrato el recogido en el apartado 5.º del Pliego de Prescripciones Técnicas, previéndose una prórroga de doce (12) meses.

El anuncio de licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el día 18 de febrero de 2026 y se publicó en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial con fecha 20 de febrero de 2026, abriéndose el plazo de licitación y reunida la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 26 de marzo de 2026 procedió a la admisión de los siguiente licitadores:

Licitadores	NIF	Presentación oferta
Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	A79471926	23/03/2026 – 13:51
Herrero Temiño, S.A.	A09016940	23/03/2026 – 11:40
Padecasa Obras y Servicios, S.A.	A05010285	23/03/2026 – 15:11

Asimismo, en dicha sesión, de la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del Sobre B y se acordó dar traslado de las ofertas técnicas valorables mediante juicios de valor, a los técnicos provinciales correspondientes para que procediesen a su estudio y valoración, conforme a los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el fin de que emitiera el informe de puntuación correspondiente que sería estudiado por la Mesa antes de proceder a la apertura del “Sobre C” de la oferta económica.

En orden a dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 27 de marzo de 2026, se emitió informe de valoración por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, en el que otorgaba la siguiente puntuación:

Licitador	Memoria	Programa	Total puntos
Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	16 puntos	8 puntos	24 puntos
Herrero Temiño, S.A.	17 puntos	9 puntos	26 puntos
Padecasa Obras y Servicios, S.A.	17 puntos	8,50 puntos	25,50 puntos

La Mesa de Contratación, en sesión de 6 de abril de 2025, visto el informe técnico de las puntuaciones otorgadas, hizo suyo el contenido del informe y acordó, por unanimidad, aceptarlo y otorgar la puntuación indicada en el anterior cuadro.

Acto seguido, se procedió a la apertura y valoración de las ofertas económicas presentadas, de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los licitadores debían realizar una baja en porcentaje al conjunto de la relación de precios unitarios del Anexo II del PPT, a excepción del Capítulo 1, siendo las ofertas presentadas la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA (máx. 70 puntos)

Licitador	% Baja ofertada	Puntuación
Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	1,97 %	70,00 puntos
Herrero Temiño, S.A.	1,02 %	69,34 puntos
Padecasa Obras y Servicios, S.A.	0,99 %	69,31 puntos

Examinados los valores de las ofertas económicas y de conformidad con las reglas señaladas en los artículos 85 y 86 del RGLCAP o reglamentación posterior, la Mesa de Contratación no detectó la existencia de valores anormalmente bajos en las ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 LCSP y a tenor de los resultados de las valoraciones efectuadas anteriormente, la Mesa de Contratación acordó elevar ante el Órgano de Contratación propuesta de clasificación de las ofertas en orden decreciente de puntuación en los siguientes términos:

Orden	Licitador	Criterios objetivos	Criterios Subjetivos	Total
1	Herrero Temiño, S.A.	69,34 puntos	26 puntos	95,34 puntos
2	Padecasa Obras y Servicios, S.A.	69,31 puntos	25,50 puntos	94,81 puntos
3	Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	70,00 puntos	24 puntos	94,00 puntos

Esta clasificación de ofertas fue aceptada por el Órgano de Contratación en virtud del Decreto de Presidencia n.º 2026004254 de 10 de abril de 2026.

Asimismo, efectuada por la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador Herrero Temiño, S.A., se ha incorporado al expediente de su razón informe positivo sobre la adecuación y suficiencia de la documentación aportada por dicho licitador.

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato conforme a los siguientes datos contables y presupuestarios:

Ejercicio presupuestario	Aplicación presupuestaria	Documento Contable	Importe
2026	53/4500/21000/9.1	D_12026000046880	563.107,43 €
2027	53/4500/21000/9.1	D_FUT_12026000046900	1.126.214,86 €
2028	53/4500/21000/9.1	D_FUT_12026000046902	563.107,43 €

De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponden a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación, y en consecuencia se le asigna la competencia para la adjudicación del contrato.

Esta competencia fue delegada en la Junta de Gobierno al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras de la que es Presidente, mediante Decreto n.º 2023007676, de fecha 24 de julio de 2023, para aquellas contrataciones que se efectúen a través de los diferentes procedimientos de adjudicación de la LCSP, siempre y cuando su valor estimado supere el importe de cien mil euros.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios definidos de conservación y explotación de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (COEX), a la mercantil Herrero Temiño, S.A. (A09016940), según la oferta presentada, que consiste en aplicar un porcentaje de descuento del 1,02 % sobre el precio de los capítulos determinados en los pliegos de cláusulas administrativas para todas la anualidades del contrato, incluida la eventual prórroga del mismo, siendo el presupuesto máximo que puede alcanzar este contrato de 1.126.241,86 € (930.756,08 € más 195.458,78 € en concepto de 21 % de IVA), para una duración de un (1) año a contar desde la formalización del mismo, y siendo el licitador concurrente que, no habiendo sido excluido de la licitación ni rechazada su oferta por causas legales, ha obtenido el mejor orden de puntuación conforme a los resultados de la clasificación de las ofertas efectuada en el proceso de licitación, resultando por tanto su oferta la más ventajosa en su conjunto.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 53/4500/21000.9.1 del Presupuesto General de la Corporación Provincial, de conformidad con los datos contables y presupuestarios recogidos en la parte expositiva.

Tercero.- Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, director del contrato encargado de su supervisión, a D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje, Sr. Jefe del Servicio de Vías y Obras.

Cuarto.- En aplicación del art. 153.3 de la LCSP, habida cuenta de que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se emita la notificación de la adjudicación al licitador.

Quinto.- De conformidad con el art. 154.1 de la LCSP, dar cumplimiento del trámite de publicación de la formalización del contrato en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato, en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación. Asimismo, se ordena la publicación en el Portal de Transparencia, alojado en la sede electrónica institucional, la información relativa a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP. Asimismo, habida cuenta de que el valor estimado del presente contrato de servicios excede de 150.000 euros, remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 335.1 de la LCSP.

Séptimo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras, en la primera reunión que celebre.

EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA

6.- EXPTE. 2025/00075772Y – APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE GANADO OVINO DE RAZA CHURRA (ANCHE), PARA TRAMITAR LA SUBVENCIÓN DIRECTA POR LA REALIZACIÓN DEL CONTROL LECHERO OFICIAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS Y SU UTILIZACIÓN EN LA MEJORA DE LA RAZA CHURRA, AÑO 2026.

Vista la solicitud realizada por la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra - ANCHE para suscribir un nuevo Convenio para financiar las actividades de mejora genética a través del programa de Valoración de Sementales Ovinos de raza Churra, para la mejora de la producción láctea y la producción de carne, así como la realización del control lechero de las hembras de raza churra inscritas en el Libro Genealógico y la difusión de los resultados obtenidos.

Por Providencia, de fecha 19 de enero de 2026, se inicia el expediente para aprobar el convenio con la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra (ANCHE) para la realización del control lechero oficial en la Provincia de Burgos y su utilización en la mejora de la raza churra, años 2026.

Vistos los informes que obran en el expediente, la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación 45/4190/48901/2.4 y teniendo en cuenta los objetivos e indicadores de gestión previstos en el PES.

Visto el artículo 22 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Burgos, establece que *“será competente para resolver las solicitudes de subvención el órgano que lo sea para la disposición del gasto, sin perjuicio de la delegación que pueda efectuarse a favor de la Junta de Gobierno”*.

En consecuencia el órgano competente para aprobar el Convenio es el Presidente de la Corporación, no obstante dicha competencia fue delegada en la Junta de Gobierno mediante Decreto número 7676 de fecha 24 de julio de 2023.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excmá. Diputación Provincial de Burgos y Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra - ANCHE (C.I.F. G34006981), para colaborar en los gastos de realización del control lechero oficial en la provincia de Burgos y su utilización en la mejora de la raza Churra, año 2026 en los términos que figura en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 30.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 45/4190/48901/2.4 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2026.

Tercero.- Establecer los objetivos e indicadores de gestión que se indican a continuación, previstos en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Burgos, debiendo hacer mención expresa de los objetivos que se hayan alcanzado y sus indicadores en la memoria que se presentará con la justificación.

Objetivo	Indicador
Incentivar mejora genética de razas autóctonas	Nº de inseminaciones realizadas en ovejas según convenio ANCHE

Cuarto.- Publicar el Convenio en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los arts. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral del Agua en la primera reunión que celebre.

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS

7.- EXPTE. 2025/00035053C - APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ENTIDADES LOCALES MENORES 2026.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Planes Provinciales, Vías y Obras celebrada el 16 de abril de 2026, y vistos los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 11 de diciembre de 2025 la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria, aprobó las bases de la Convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos para la financiación de obras y/o gasto corriente de 2026, cuyo extracto de Convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm.6, de fecha 12 de enero de 2026 (BDNS 879989), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de solicitudes contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando el plazo de presentación de instancias el 12 de febrero de 2026.

De la tramitación del expediente administrativo y tal y como consta en el informe de gestión se extraen las siguientes conclusiones:

Habiendo finalizado el día 12 de febrero de 2026 el plazo de presentación de solicitudes, de la tramitación del expediente se extraen las siguientes conclusiones:

Informe de Gestión de las solicitudes de la Convocatoria del PLAN DE ENTIDADES LOCALES – PEL 2026	
Nº de ENTIDADES LOCALES MENORES	SITUACIÓN
634	CON DERECHO A PARTICIPAR EN EL PLAN y de entre ellas:
* 612	PRESENTADAS EN PLAZO
22	SIN SOLICITUD

Aprobación inicial: PLAN DE ENTIDADES LOCALES MENORES	Aprobación Inicial: SITUACIÓN
* 612	PRESENTADAS EN PLAZO y de entre ellas:
592	SIN CONDICIÓN ALGUNA
12	CONDICIONADAS POR DEUDA PENDIENTE en periodo voluntario
9	CONDICIONADAS A LA POSESIÓN Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CON CERTIFICADO DIGITAL PROPIO DE LA JUNTA VECINAL(una además con deuda en periodo voluntario)

De las 634 Entidades Locales Menores con derecho a presentar solicitud para la elaboración y aprobación del Plan de Entidades Locales 2026, destacar:

- 22 Entidades Locales no han presentado solicitud en esta Convocatoria: Andino, Barriosuso, Bisjueces, Campo, Carrasquedo de Mena, Casillas, Castil de Lences, Cuezva, Espinosa de Juarros, Irus, Ogueta, Olmosalbos, Puente Arenas, Quintana de Rueda, Samiano, San Martín de Losa, Santa Cruz de Andino, Tablada del Rudrón, Valpuesta, Valujera, el Vigo y Villaespasa.
- De las 612 solicitudes presentadas en plazo por las Entidades Locales Menores hay 12 entidades que a fecha de presentación de solicitudes tienen deuda pendiente con esta Diputación a cargo del Plan de pedanías de otras anualidades, en concreto: Alarcia: 1.270,53€, Arcellares del Tozo: 3.591€, Cañizar de Argaño: 5.907€, Fuidio: 3.668€, Hoyuelos de la Sierra: 2.010€ y 1.620€, Orbañanos: 3.397€, Palacios de Benaver: 5.810€, Prádanos del Tozo: 3.610€, Quecedo de Valdivielso: 3.726€, Ribota de Ordunte: 4.104€, Tartales de Cilla: 3.358€, Tartales de los Montes: 3.474€.
- De las 612 solicitudes presentadas en plazo por las Entidades Locales Menores hay 9 que han registrado su instancia con un certificado digital que no corresponde a la Entidad Local Menor que solicita participar en esta Convocatoria de Subvenciones, en concreto: *Palazuelos de Cuesta-Urría, Quintanalacuesta, Revilla Cabriada, Ribota de Ordunte, Ruyales del Agua, Ruyales del Páramo, la Vid, Vivar del Cid y Villorejo.*

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero: Por lo que respecta a las 12 Entidades Locales Menores que tienen deuda pendiente con esta Diputación: Alarcia, Arcellares del Tozo, Cañizar de Argaño, Fuidio, Hoyuelos de la Sierra, Orbañanos, Palacios de Benaver, Prádanos del Tozo, Quecedo de Valdivielso, Ribota de Ordunte, Tartales de Cilla y Tartales de los Montes, señalar que de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.2 g) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrán ser beneficiarios de subvenciones en el supuesto de que su deuda se convierta en ejecutiva, por lo que procede conceder la subvención de forma condicionada al pago previo de la deuda, quedando la aprobación de la concesión de la subvención condicionada a dicho requisito cuya acreditación ha de producirse con motivo de la aprobación definitiva del plan y su reparto, en virtud de lo dispuesto en el art 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre sobre demora en la eficacia del acto administrativo y firmeza de la concesión de las ayudas derivada de esta línea de subvenciones.

En este sentido el art. 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, establece que la eficacia del acto administrativo quedará demorada cuando, entre otras circunstancias, lo exija el contenido del acto. En este caso, el acto de concesión de subvenciones se puede demorar hasta la aprobación definitiva, momento en el que, si las entidades citadas anteriormente no liquidan la deuda notificada y pasan al periodo ejecutivo de pago, carecerá de validez jurídica la concesión condicionada de las ayudas, de conformidad con lo dispuesto en el art 13.2 g de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo: Por lo que respecta a las 9 Entidades Locales Menores que no remiten la documentación con su correspondiente certificado digital: Palazuelos de Cuesta-Urría, Quintanalacuesta, Revilla Cabriada, Ribota de Ordunte, Ruyales del Agua, Ruyales del Páramo, la Vid, Vivar del Cid y Villorejo, señalar que el punto 2.1 de las Bases de la Convocatoria, requiere como requisito de los beneficiarios estar en posesión del correspondiente certificado digital, cuyo tenor literal es el siguiente: “Para acudir a esta convocatoria será indispensable que la Entidad Local de ámbito territorial inferior al municipal solicitante de las ayudas disponga de su correspondiente certificado digital de representante a los efectos de identificar a la persona responsable de la tramitación del expediente”.

Dado que estas entidades no cumplen con dicho requisito de la convocatoria, deberán acreditar la disposición del certificado digital de representante ante esta Diputación provincial con carácter previo al pago del anticipo de la subvención concedida en la base 12.4 de la convocatoria, en aras a garantizar lo establecido en el art. 71 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, al disponer que la justificación de la subvención tendrá la estructura y el alcance que se determine en las correspondientes bases reguladoras.

Consta en el expediente informe de fiscalización de la Intervención de fecha 30 de abril de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Convocatoria de estas subvenciones aprobadas en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno el 11 de diciembre de 2025.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el reparto inicial del Plan y su asignación de subvenciones de la convocatoria de ayudas a Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes para la financiación de inversiones y gasto corriente en 2026 según Anexo I, que se adjunta a la presente Acta.

Plan de Entidades Locales Menores 2026

Aportación Diputación	6.268.904,00 €
* Aportación Municipal	696.830,00 €
TOTAL PLAN	6.965.734,00 €

En cuanto al desglose de las subvenciones, señalar que de la inversión total inicialmente 304.367 € irán destinados a financiar gasto corriente de las pedanías, siendo la parte subvencionada de dicho concepto 273.909 €.

El presupuesto consolidado de esta Diputación Provincial para el ejercicio 2026 fue aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial, el día 23 de diciembre de 2025, el cual fue publicado en el BOP de Burgos, nº 243 de fecha 26 de diciembre de 2025 y conforme al punto 5.1 de las bases de la Convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Burgos, en la cual se cita textualmente: *“La aplicación presupuestaria y el crédito destinado a financiar este programa de ayudas asciende a 6.500.000 € según el siguiente desglose: 3.900.000 € en el año 2026, y 2.600.000 € en el año 2027. El crédito está condicionado a la aprobación del presupuesto para las anualidades 2026 y 2027. La inversión total estimada será de 7.222.222 €, aportando las Entidades locales un 10% de la financiación que asciende a 722.222 €.”*

Consecuencia de ello, la aportación inicial de Diputación Provincial por importe de 6.268.904 € se desglosará de la siguiente forma: el 60% del citado importe con el límite de 3.900.000 € en la aplicación presupuestaria 75/4590/76214/11.A. (Retención de crédito para el ejercicio presupuestario 2026 (RC_ANT) nº 12025000122486 de fecha 31/10/2025) y el resto, hasta completar el importe total de la subvención que se conceda o en su defecto por importe de 2.600.000 €, con cargo a la futura aprobación del presupuesto de la entidad del año 2027.

Segundo.- Excluir del Plan de Entidades Locales Menores PEL-2026, por no haber concurrido a la Convocatoria a las siguientes Entidades Locales Menores: Andino, Barriosuso, Bisjueces, Campo, Carrasquedo de Mena, Casillas, Castil de Lences, Cuezva, Espinosa de Juarros, Irus, Oqueta, Olmosalbos, Puente Arenas, Quintana de Rueda, Samiano, San Martín de Losa, Santa Cruz de Andino, Tablada del Rudrón, Valpuesta, Valujera, el Vigo y Villaespasa.

Tercero.- Someter, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, a condición suspensiva la concesión de la subvención a las Entidades Locales Menores de Alarcia, Arcellares del Tozo, Cañizar de Argaño, Fuidio, Hoyuelos de la Sierra, Orbañanos, Palacios de Benaver, Prádanos del Tozo, Quecedo de Valdivielso, Ribota de Ordunte, Tartales de Cilla, y Tartales de los Montes, y por ende su condición de beneficiarios, condicionando esta concesión a la regularización de sus deudas pendientes con este Servicio.

Cuarto.- Instar a las Entidades Locales Menores de Palazuelos de Cuesta-Urría, Quintanalacuesta, Revilla Cabriada, Ribota de Ordunte, Ruyales del Agua, Ruyales del Páramo, la Vid, Vivar del Cid y Villorejo, a que con carácter previo al anticipo del pago de la subvención concedida en base al art 12.4 de la convocatoria acrediten la disposición de certificado digital de representante ante esta Diputación provincial a los efectos de identificar a la persona responsable de la tramitación del expediente, del importe total del coste aprobado por la Diputación como inversión a realizar o coste elegible subvencionable.

Quinto.- Insertar el contenido del Plan de Entidades Locales Menores 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 10 días, al objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 32.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local. Cualquier cambio en el tipo de obra, en su financiación o en la modificación del gasto corriente a subvencionar requerirá la remisión del correspondiente certificado del acuerdo de la Junta Vecinal o de la resolución de la alcaldía que lo acredite. Únicamente en este periodo de exposición pública se podrán solicitar cambios al tipo de obra inicialmente aprobado, su financiación y el gasto corriente a subvencionar.

Sexto.- Si en el transcurso del plazo de exposición pública no se produjesen cambios o alegaciones, el Plan de Entidades Locales Menores para la anualidad 2026 se considerará definitivamente aprobado, en cuyo caso se procederá, de conformidad con el punto 12.4 de las bases de la Convocatoria, al abono del 60% de la subvención concedida. En caso contrario, el pago del anticipo de todas las subvenciones se demorará hasta la aprobación definitiva y las modificaciones solicitadas afectarán únicamente a las actuaciones propuestas una vez que sean aprobadas por esta Diputación.

8.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

No se presentaron.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario General da cuenta de los asuntos remitidos por la Unidad Administrativa de Contratación y Junta de Compras, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar por unanimidad en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó, igualmente por unanimidad, los siguientes acuerdos:

9.1.- EXPTE. 2026/00020823T - APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UN CAMIÓN IMPULSOR CON CISTERNA, UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA GIRATORIA, UNA MÁQUINA FUNCIONAL DESBROZADORA Y UN EQUIPO DE BACHEO PARA EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Por Decreto de la Presidencia nº 2026004707 de 24 de abril de 2026 se dispuso el inicio del expediente para la contratación del “Suministro de un camión impulsor con cisterna, una máquina retroexcavadora giratoria, una máquina funcional desbrozadora y un equipo de bacheo para el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos”.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Camión impulsor.
- Lote 2: Retroexcavadora giratoria
- Lote 3: Maquina funcional desbrozadora
- Lote 4: Equipo de bacheo

El plazo de entrega del suministro es de 6 meses para los lotes 1, 2 y 3 y de 12 meses para el lote 4.

En cumplimiento de dicha resolución, se ha incorporado al expediente de su razón Memoria Justificativa de su contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir dicha contratación.

La codificación de este contrato según el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), aprobado por el Reglamento de la CE n.º 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, es la siguiente: “34140000-0, Vehículos pesados” para los lotes 1, 3 y 4 del contrato y “43262100-8 Excavadoras mecánicas” para el lote 2 del contrato. El Código de la

Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) es el siguiente: ES412, España-Centro, Castilla y León, Burgos. La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el grupo G-4664 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo.

El presupuesto base de licitación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, el cual incluye todos los gastos relacionados con la consecución de su objeto, asciende a la cantidad de 1.586.310,00 € IVA incluido (1.311.000,00 € más 275.310,00 € correspondientes al 21% de IVA).

El desglose del presupuesto base de licitación por lotes es el siguiente:

	<u>PNL</u>	<u>IVA</u>	<u>PBL</u>
Lote 1	276.000,00 €	57.960,00 €	333.960,00 €
Lote 2	402.500,00 €	84.525,00 €	487.025,00 €
Lote 3	276.000,00 €	57.960,00 €	333.960,00 €
Lote 4	356.500,00 €	74.865,00 €	431.365,00 €
Total	1.311.000,00 €	275.310,00 €	1.586.310,00 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 1.311.000,00 €, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 101.1.a) de la LCSP. En el cálculo del valor estimado, se ha tenido en cuenta además del estudio de costes efectuado en relación con el presupuesto neto de licitación, las formas de opción eventual que admita el contrato (no se establecen), el abono de primas (no se establecen), las modificaciones contractuales previstas (no se establecen), así como posibles prórrogas (no se establecen), todo IVA excluido.

Consta en el expediente de su razón la existencia de crédito suficiente y adecuado para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato, habiéndose efectuado a tal fin las oportunas operaciones contables y presupuestarias:

Ejercicio presupuestario: 2026	2026
Aplicación presupuestaria	53/4530/63300/9.1
Documento contable	12026000047225_ARC
Importe consignado	1.586.310,00

Habida cuenta de que el valor estimado del presente contrato de suministros supera el umbral de 140.000,00 € establecido en el artículo 21 apartado 1 letra a) en relación con el artículo 159 apartado 1 letra a) de la

LCSP, procede la tramitación de la licitación mediante el procedimiento abierto ordinario regulado en los artículos 156 y siguientes de la citada norma, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Este procedimiento ha sido declarado de urgencia conforme a Decreto de la Presidencia n.º 2026004707 de fecha 24 de abril de 2026, en el que se expresa que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 119 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre que regula los aspectos que motivan la tramitación urgente de un expediente, la urgencia de tramitación de este contrato viene motivada por la necesidad de ejecutar totalmente el proyecto de inversión financiado con cargo a la ayuda directa que se concede mediante Orden de la Junta de Castilla y León, incluido el pago de su coste total, antes del día 31 de diciembre de 2026, la cual afecta a los tres primeros lotes. Teniendo en cuenta los plazos de licitación y los plazos necesarios para suministrar vehículos de estas características antes de la fecha impuesta por la Orden de la Junta de Castilla y León es necesaria la declaración de la tramitación de urgencia.

A tenor de la delimitación general señalada en el artículo 19 de LCSP para determinar los contratos sujetos a una regulación armonizada, y del umbral y supuestos establecidos en el artículo 21.1.b de la LCSP para los contratos de suministros, el contrato que nos ocupa está sujeto a una regulación armonizada.

Toda vez que el valor estimado del contrato es superior a cien mil euros, los actos y decisiones adoptados en su contratación no serán susceptibles de recursos administrativos ordinarios a través de la jurisdicción contencioso-administrativa, siendo objeto de recurso especial en materia de contratación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta de la LCSP en relación con el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de licitación, en el procedimiento objeto del presente informe se establece la tramitación del expediente exclusivamente por medios electrónicos.

Consta en el expediente de su razón informe jurídico de la Secretaría General con fecha 29 de abril de 2026, en el que se expresa que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir esta contratación se ajustan a los preceptos legales de aplicación, así como informe de fiscalización de la Intervención de fecha 6 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda apartado 1º de la LCSP en relación con las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza y características del presente contrato, corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación

para la aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato, si bien, en el presente caso y en razón de la cuantía, dicha competencia está delegada en la Junta de Gobierno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia n.º 2023007676 de fecha 24 de julio de 2023.

No obstante lo anterior, la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos, podrá avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno de la Corporación a la que nos referimos en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación del “Suministro de un camión impulsor con cisterna, una máquina retroexcavadora giratoria, una máquina funcional desbrozadora y un equipo de bacheo para el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos”, tramitado mediante procedimiento abierto ordinario, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 1.586.310,00 € IVA incluido (1.311.000,00 € más 275.310,00 € correspondientes al 21% de IVA) y, en consecuencia, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 53/4530/63300/9.1 indicada en la parte expositiva en la que existe consignación de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la licitación de conformidad con los correspondientes documentos contables emitidos al efecto por Intervención según se indica en la parte expositiva de la presente resolución.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre.

9.2.- EXPTE. 2025/00075434J – ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL CONTRATO DE OBRAS DE “CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. ANUALIDAD 2026”.

Por la Diputación Provincial de Burgos se sigue procedimiento para la contratación de las obras correspondientes a la «Conservación y Mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Anualidad 2026», Exp. PLACSP 53E25 - PTS: 2025/00075434J, que se sigue mediante procedimiento abierto ordinario, con varios criterios objetivos y subjetivos de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, siendo el presupuesto base de licitación de 6.700.915,87 € IVA incluido, (5.537.947,00 € más 1.162.968,87 €

en concepto de 21% IVA). El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 5.537.947,00 €.

El contrato se articula en los siguientes lotes:

- Lote 1: Conservación y mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (Zona Norte). Año 2026.
- Lote 2: Conservación y mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (Zona Merindades). Año 2026.
- Lote 3: Mejora de la seguridad vial en la carretera BU-P-1001. Tramo: Burgos – Villagonzalo Pedernales. Año 2026.
- Lote 4: Mejora de la seguridad vial en la carretera BU-P-1001. Arcos de la Llana. Año 2026.

El presupuesto base de licitación desglosado por lotes es el siguiente:

	<u>PNL</u>	<u>IVA</u>	<u>PBL</u>
Lote 1	2.169.003,94 €	455.490,83 €	2.624.494,77 €
Lote 2	2.105.577,56 €	442.171,29 €	2.547.748,85 €
Lote 3	1.089.314,26 €	228.755,99 €	1.318.070,05 €
Lote 4	174.051,24 €	36.550,76 €	210.602,00 €
Total	5.537.947,00 €	1.162.968,87 €	6.700.915,87 €

El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses para los lotes 1, 2 y 3 y de tres (3) meses para el lote 4. Respecto al lote nº 3 según se desprende de la Memoria, aunque el plazo de ejecución está establecido en seis meses, debido a la necesidad de expropiaciones en el proyecto, es probable que el inicio de la obra se sitúe en julio/agosto de 2026, con lo que se justifica la necesidad de proponer un contrato plurianual. Se publicó un anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial con fecha 29 de enero de 2026.

Con fecha 13 de noviembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a relacionar los licitadores que concurrían al procedimiento según los datos que figuran registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), siendo éstos los siguientes:

Licitadores	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Lotes a los que concurre
Asfaltia, S.L.	B47607775	26/02/2026 – 10:08	Lote 2
Asfaltos y Pavimentos 215, S.L.	B09562877	25/02/2026 – 12:54	Lote 2
Asfaltos y Pavimentos del Norte, S.L.	B09603929	26/02/2026 – 13:45	Lote 1
Asfaltos y Pavimentos, S.A. – COPSA	UTE: 332323	26/02/2026 - 16:46	Lote 2
Herrero Temiño, S.A.	A09016940	26/02/2026 – 16:23	Lote 4

Licitadores	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Lotes a los que concurre
Herrero Temiño – Campezo Obras	UTE: 332218	26/02/2026 – 13:09	Lote 3
Padecasa Obras y Servicios, S.A.	A05010285	26/02/2026 – 10:42	Lote 1

Se comprobó que, de conformidad con los datos registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), todas las ofertas se habían recibido dentro del plazo de presentación establecido en el anuncio de licitación: hasta el 26/02/2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado del “Sobre A” que contenía la documentación administrativa previa para licitar de los participantes, siendo la documentación requerida la siguiente:

- Declaración responsable complementaria. Anexo II-A del CCP
- Clasificación empresarial exigida para cada lote. H.1 del CCP
- DEUC, documento europeo de contratación

Examinada la documentación aportada por los candidatos, se apreció que presentaban la documentación exigida en el PCAP para la acreditación de los requisitos previos para licitar, por lo que la Mesa de Contratación, acordó admitirlos al procedimiento, si bien se detectó en el análisis de la documentación aportada que el licitador Asfaltos y Pavimentos, S.A. – COPSA Empresa Constructora, S.A. se presentaba en UTE con un porcentaje de participación del 50% para cada participante sin haber aportado el documento expreso de compromiso de constitución de la misma, documento que le sería requerido en caso de resultar licitador propuesto adjudicatario.

A continuación se procedió a la apertura del “Sobre B” de la “oferta técnica no valorable matemáticamente”, archivo que contenía la oferta técnica de cada uno de los licitadores admitidos al procedimiento, y que debería contener la Memoria Técnica presentada para la valoración conforme a criterios evaluables mediante juicio de valor de conformidad con lo establecido en el PCAP así como el Programa de ejecución.

El resultado fue el siguiente:

Licitador	Memoria Técnica	Programa
Asfaltia, S.L.	30 págs.	30 págs.
Asfaltos y Pavimentos 215, S.L.	27 págs.	54 págs.
Asfaltos y Pavimentos del Norte, S.L.	30 págs.	14 págs.
Asfaltos y Pavimentos, S.A. – COPSA	31 págs.	15 págs.
Herrero Temiño, S.A.	30 págs.	47 págs.
Herrero Temiño – Campezo Obras	30 págs.	49 págs.
Padecasa Obras y Servicios, S.A.	30 págs.	28 págs.

A la vista de cuanto antecede, la Mesa acordó dar traslado tanto de las Memorias Técnicas presentadas como de los Programas de ejecución a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial correspondientes para que procedieran a su estudio y valoración, conforme los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el PCAP.

En sesión de fecha 6 de marzo de 2026, la Mesa de Contratación procedió al estudio del informe de valoración de ofertas evaluables mediante juicio de valor del SOBRE B que había sido emitido por D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje, Jefe del Servicio de Vías y Obras, con fecha 4 de marzo de 2026 a petición de la Mesa de Contratación, en el que son objeto de valoración tanto la Memoria de actuación para la ejecución de la obras, con una puntuación máxima posible de 20 puntos, y el Programa de ejecución de los trabajos, con una puntuación máxima posible de 10 puntos .

La conclusión del informe, en términos de valoración de las ofertas para cada uno de los lotes, es la siguiente:

Lote	Licitador	Memoria (Máx. 20 puntos)	Programa (Máx. 10 puntos)	Total (Máx. 30 puntos)
1 – Zona Norte	Padecasa	18,00 puntos	9,00 puntos	27,00 puntos
1 – Zona Norte	Asfaltos y Pavimentos del Norte, S.L.	17,00 puntos	7,00 puntos	24,00 puntos
2 – Zona Merindades	UTE COPSA – Asfaltos y Pavimentos, S.A.	17,00 puntos	7,00 puntos	24,00 puntos
2 – Zona Merindades	Asfaltos y Pavimentos 2015, S.L.	17,00 puntos	9,00 puntos	26,00 puntos
2 – Zona Merindades	Asfaltia, S.L.	16,00 puntos	9,00 puntos	25,00 puntos
3 – Burgos - Villagonzalo	UTE H. Temiño – Campezo Obras	18,00 puntos	9,00 puntos	27,00 puntos
4 – Arcos de la Llana	Herrero Temiño, S.A.	18,00 puntos	9,00 puntos	27,00 puntos

La Mesa de Contratación, visto el informe técnico emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Vías y Obras, asumió por unanimidad el contenido del mismo, acordando por tanto y de conformidad con el Informe Técnico, otorgar a los licitadores la puntuación indicada en el cuadro.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del “Sobre C” que contenía la oferta económica de los licitadores, que podía ser valorada con hasta un máximo de 70 puntos.

El detalle de las ofertas económicas presentadas es el siguiente:

APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

<u>Licitador</u>	<u>Lote</u>	<u>Oferta Económica</u>
Padecasa Obras y Servicios, S.A.	1 – Zona Norte	2.123.454,86 €
Asfaltos y Pavimentos del Norte, S.L.	1 – Zona Norte	2.142.758,99 €
UTE COPSA – Asfaltos y Pavimentos, S.A.	2 – Zona Merindades	2.080.521,19 €
Asfaltos y Pavimentos, 2015, S.L.	2 – Zona Merindades	2.025.565,62 €
Asfaltia, S.L.	2 – Zona Merindades	2.088.101,27 €
UTE H. Temiño - Campezo	3 – Burgos – Villagonzalo	1.086.482,03 €
Herrero Temiño, S.A.	4 – Arcos de la Llana	173.563,90 €

Por la Mesa de Contratación se procedió a aplicar las fórmulas matemáticas descritas en el PCAP para cada uno de los criterios de adjudicación descritos en la definición de la oferta económico-técnica, con una puntuación máxima de 70 puntos, otorgando la puntuación que correspondía a cada licitador, una vez constatado que ninguna oferta presentaba valores inicialmente desproporcionados o anormales de conformidad con la aplicación de los parámetros objetivos que se establecen reglamentariamente art. 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

La puntuación otorgada a cada una de las ofertas es la que se desprende del cuadro siguiente:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

<u>Licitador</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Valoración (máx 70 puntos)</u>
Lote 1 – Zona Norte		
Padecasa Obras y Servicios, S.A.	2.123.454,86 €	70,00 puntos
Asfaltos y Pavimentos del Norte, S.L.	2.142.758,99 €	60,66 puntos
Lote 2 – Zona Merindades		
UTE COPSA – Asfaltos y Pavimentos, S.A.	2.080.521,19 €	54,28 puntos
Asfaltos y Pavimentos, 2015, S.L.	2.025.565,62 €	70,00 puntos
Asfaltia, S.L.	2.088.101,27 €	52,12 puntos
Lote 3 – Burgos – Villagonzalo		
UTE H. Temiño - Campezo	1.086.482,03 €	70,00 puntos
Lote 4 – Arcos de la Llana		
Herrero Temiño, S.A.	173.563,90 €	70,00 puntos

A tenor de los resultados de la valoración de las ofertas consignadas en los puntos anteriores del orden del día (valoración de los sobres B y C respectivamente), la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, clasificó por orden decreciente de puntuación las proposiciones presentadas, para elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de los distintos lotes a las ofertas que hayan obtenido la mayor puntuación.

Orden	Licitadores	Oferta IVA excluido	Sobre B (máx. 30 puntos)	Sobre C (máx. 70 puntos)	Total Puntos
Lote 1 – Zona Norte					
1º	<i>Padecasa Obras y Servicios, S.A.</i>	2.123.454,86 €	27,00 puntos	70,00 puntos	97,00 puntos
2º	<i>Asfaltos y Pavimentos del Norte, S.L.</i>	2.142.758,99 €	24,00 puntos	60,66 puntos	84,66 puntos
Lote 2 – Merindades					
1º	<i>Asfaltos y Pavimentos, 2015, S.L.</i>	2.025.565,62 €	26,00 puntos	70,00 puntos	96,00 puntos
2º	<i>UTE COPSA – Asfaltos y Pavimentos, S.A.</i>	2.080.521,19 €	24,00 puntos	54,28 puntos	78,28 puntos
3º	<i>Asfaltia, S.L.</i>	2.088.101,27 €	25,00 puntos	52,12 puntos	77,12 puntos
Lote 3 – Villagonzalo					
1º	<i>UTE H. Temiño - Campezo</i>	1.086.482,03 €	27,00 puntos	70,00 puntos	97,00 puntos
Lote 4 – Arcos					
1º	<i>Herrero Temiño, S.A.</i>	173.563,90 €	27,00 puntos	70,00 puntos	97,00 puntos

Esta clasificación de ofertas fue aceptada por el órgano de contratación en virtud del Decreto de Presidencia 2026002772 de 9 de marzo de 2026.

Asimismo, efectuada por la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 que componen el contrato, a favor de los licitadores PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2.015, S.L., UTE HERRERO TEMIÑO, S.A. – CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., y de HERRERO TEMIÑO, S.A. respectivamente, se ha incorporado al expediente de su razón informe positivo sobre la adecuación y suficiencia de la documentación aportada por dichos licitadores.

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato conforme a los siguientes datos contables y presupuestarios:

<u>Ejercicio</u>	<u>Lote</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Documento contable</u>	<u>Importe</u>
2026	Lote 1	53/4530/61900/9.1	12026000046400_D	2.569.380,38 €
2026	Lote 2	53/4530/61900/9.1	12026000046409_D	2.450.934,40 €
2026	Lote 3	53/4530/61900/9.1	12026000046427_D	800.000,00 €
2027	Lote 3	53/4530/61900/9.1	12026000046506_D_FUT	514.643,26 €
2026	Lote 4	53/4530/61900/9.1	12026000046439_D	210.012,32 €

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención General, según informe de fecha 6 de mayo de 2026 que obra en el expediente de su razón.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda apartado 1 de la LCSP, en relación con competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza y características del contrato, corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación para la adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a la vista del Decreto núm. 2023007676 de 24 de julio de 2023 de delegación de competencias en materia de contratación de la Presidencia en la Junta de Gobierno, tomando en consideración que el valor estimado de la contratación que se plantea supera el importe de cien mil euros, dicha competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno de esta Corporación.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

Primero.- Adjudicar los respectivos lotes que componen el contrato de las obras de «Conservación y Mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Anualidad 2026»:

- Lote 1 – Conservación y mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (Zona Norte). Año 2026., a PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (NIF A05010285), licitador concurrente que, no habiendo sido excluido de la licitación ni rechazada su oferta por causas legales, ha obtenido el mejor orden de puntuación conforme a los resultados de la clasificación de las ofertas efectuada en el proceso de licitación, resultando por tanto su oferta la más ventajosa en su conjunto, en el importe de 2.569.380,38 € (2.123.454,86 € más 445.925,52 € en concepto de 21 % de IVA).

- Lote 2 – Conservación y mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos (Zona Merindades). Año 2026., a ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, S.L. (NIF B09562877), licitador concurrente que, no habiendo sido excluido de la licitación ni rechazada su oferta por causas legales, ha obtenido el mejor orden de puntuación conforme a los resultados de la clasificación de las ofertas efectuada en el proceso de licitación, resultando

por tanto su oferta la más ventajosa en su conjunto, en el importe de 2.450.934,40 € (2.025.565,62 € más 425.368,78 € en concepto de 21 % de IVA).

- Lote 3 – Mejora de la seguridad vial en la carretera BU-P-1001. Tramo: Burgos –Villagonzalo Pedernales. Año 2026., a la UTE HERRERO TEMIÑO, S.A. – CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (nº 332218), licitador concurrente que, no habiendo sido excluido de la licitación ni rechazada su oferta por causas legales, ha obtenido el mejor orden de puntuación conforme a los resultados de la clasificación de las ofertas efectuada en el proceso de licitación, resultando por tanto su oferta la más ventajosa en su conjunto, en el importe de 1.314.643,26 € (1.086.482,03 € más 228.161,23 € en concepto de 21 % de IVA).

- Lote 4 – Mejora de la seguridad vial en la carretera BU-P-1001. Arcos de la Llana. Año 2026., a HERRERO TEMIÑO, S.A. (NIF A09016940), licitador concurrente que, no habiendo sido excluido de la licitación ni rechazada su oferta por causas legales, ha obtenido el mejor orden de puntuación conforme a los resultados de la clasificación de las ofertas efectuada en el proceso de licitación, resultando por tanto su oferta la más ventajosa en su conjunto, en el importe de 210.012,32 € (173.563,90 € más 36.448,42 € en concepto de 21 % de IVA).

En todo caso las prestaciones objeto del contrato deberán ajustarse tanto a los importes indicados como a las características técnicas ofertadas por el adjudicatario en su oferta ello sin perjuicio de la plena aplicabilidad de los pliegos contractuales que rigen la licitación y del cumplimiento de la normativa vigente en cada momento.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 53/4530/61900/9.1 del Presupuesto General de la Corporación Provincial de conformidad con los datos contables y presupuestarios recogidos en la parte expositiva.

Tercero.- Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a las siguientes personas como directores facultativos y/o adjuntos al director facultativo para cada uno de los lotes:

Lote 1 – Zona Norte

Director Facultativo: D. José Ramón López Fernández de las Heras (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)

Adjunto al Director Facultativo: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)

Lote 2 – Zona Merindades

Director Facultativo: D. Alberto Alonso Egido (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)

Adjunto al Director Facultativo: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)

Lote 3 – Villagonzalo Pedernales

Director Facultativo: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)

Adjunto al Director Facultativo: D. Alberto Alonso Egido (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)

Lote 4 – Arcos de la Llana

Director Facultativo: D. Alberto Alonso Egido (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)

Adjunto al Director Facultativo: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)

Cuarto.- Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Coordinadores de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras a:

Lote 1 – Zona Norte

Coordinadora de Seguridad y Salud: D.^a Nuria Gadea González, Ingeniera Técnica de Obras Públicas perteneciente a la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (CIF – B81470841)

Lote 2 – Zona Merindades

Coordinadora de Seguridad y Salud: D.^a Nuria Gadea González, Ingeniera Técnica de Obras Públicas perteneciente a la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (CIF – B81470841)

Lote 3 – Villagonzalo Pedernales

Coordinador de Seguridad y Salud: D. Javier Pérez Rojo, Ingeniero Técnica de Obras Públicas perteneciente a la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (CIF – B81470841)

Lote 4 – Arcos de la Llana

Coordinador de Seguridad y Salud: D. Javier Pérez Rojo, Ingeniero Técnica de Obras Públicas perteneciente a la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (CIF – B81470841)

Quinto.- En aplicación del art. 153.3 de la LCSP, habida cuenta de que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se emita la notificación de la adjudicación al licitador.

Sexto.- De conformidad con el art. 154.1 de la LCSP, dar cumplimiento del trámite de publicación de la formalización del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público en un plazo no superior a 15 días tras el perfeccionamiento del contrato.

Igualmente, se ordena la publicación en el portal de transparencia, alojado en la sede electrónica institucional, de la información relativa a la formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Séptimo.- Como obligaciones específicas del contrato, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato, el adjudicatario indicado anteriormente presentará la siguiente documentación:

Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.
Plan de tratamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras.

Estos documentos deberán ser aprobados por esta Administración con anterioridad al inicio de las obras.

Asimismo, el adjudicatario presentará en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato, un Programa de Trabajos de ejecución de las obras, comprensivo en todos sus términos del contenido de la Memoria y del Programa presentado junto con su oferta, que deberá ser informado por el/la directora/a de obra y aprobado por esta Administración. Este programa de trabajo incluirá los datos detallados en el art. 144 del RGLCAP y tendrá carácter de documento contractual.

Del mismo modo, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato, el adjudicatario indicado anteriormente presentará seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales y compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Octavo.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

Asimismo, habida cuenta de que el precio de adjudicación del presente contrato de obras excede de 600.000 euros, se remitirá dentro de los 3 meses siguientes a la formalización del contrato una copia certificada del mismo acompañada de un extracto del expediente al Consejo de Cuentas de Castilla y León de conformidad con lo dispuesto en el art. 335.1 en concordancia con el 336 de la LCSP.

Noveno.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras, en la primera reunión que celebre.

10.- DOCUMENTOS RECIBIDOS.

No se presentaron.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los treinta y seis folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Ilmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Borja Suárez Pedrosa

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.ª González de Miguel



* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026 153	0	ACEDILLO	42701	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	949,00	8.532,00	9.481,00
TOTAL	1				ACEDILLO	949,00	8.532,00	9.481,00
026 154	0	ACEÑA	19101	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL	1				ACEÑA	916,00	8.242,00	9.158,00
026 447	0	AGES	02601	44012	ALCANTARILLADO	1357,00	12.212,00	13.569,00
TOTAL	1				AGES	1.357,00	12.212,00	13.569,00
026 285	0	AGUAS CANDIDAS	00601	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL	1				AGUAS CANDIDAS	1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 18	0	AGUERA	21401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	100,00	900,00	1.000,00
026 286	0	AGUERA	21401	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	150,00	1.350,00	1.500,00
026 550	0	AGUERA	21401	51023	PAVIMENTACION CALLES	1019,00	9.171,00	10.190,00
TOTAL	3				AGUERA	1.269,00	11.421,00	12.690,00
026 551	0	AGUILLO	10901	51023	PAVIMENTACION CALLES	1046,00	9.408,00	10.454,00
026 774	0	AGUILLO	10901	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL	2				AGUILLO	1.246,00	11.208,00	12.454,00
026 155	0	AHEDO DE BUREBA	14301	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	185,00	1.658,00	1.843,00
026 242	0	AHEDO DE BUREBA	14301	654	MOBILIARIO	632,00	5.683,00	6.315,00
026 775	0	AHEDO DE BUREBA	14301	88788	GASTO CORRIENTE	100,00	900,00	1.000,00
TOTAL	3				AHEDO DE BUREBA	917,00	8.241,00	9.158,00
026 287	0	AHEDO DE LAS PUEBLAS	21605	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	497,00	4.464,00	4.961,00
026 346	0	AHEDO DE LAS PUEBLAS	21605	43007	ALUMBRADO PUBLICO	215,00	1.931,00	2.146,00
026 552	0	AHEDO DE LAS PUEBLAS	21605	51023	PAVIMENTACION CALLES	253,00	2.281,00	2.534,00
TOTAL	3				AHEDO DE LAS PUEBLAS	965,00	8.676,00	9.641,00
026 553	0	AHEDO DE LINARES	21508	51023	PAVIMENTACION CALLES	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL	1				AHEDO DE LINARES	954,00	8.580,00	9.534,00
026 19	0	AHEDO DEL BUTRON	01401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	959,00	8.629,00	9.588,00

Diputación Provincial de Burgos P.09.000.09 Al.00109

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación	
TOTAL	1				AHEDO DEL BUTRON	959,00	8.629,00	9.588,00
026 148 0		AILANES		41601	420 OBRAS DE DEMOLICION	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL	1				AILANES	975,00	8.775,00	9.750,00
026 251 0		ALARCIA *		30301	730 INSTALACIONES DEPORTIVAS	1237,00	11.131,00	12.368,00
TOTAL	1				ALARCIA *	1.237,00	11.131,00	12.368,00
026 474 0		ALBAINA		10903	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL	1				ALBAINA	1.008,00	9.064,00	10.072,00
026 20 0		ALDEA,LA		90301	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1013,00	9.114,00	10.127,00
TOTAL	1				ALDEA,LA	1.013,00	9.114,00	10.127,00
026 21 0		ALMIÑE,EL		21701	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL	1				ALMIÑE,EL	992,00	8.919,00	9.911,00
026 554 0		AMAYA		37301	51023 PAVIMENTACION CALLES	1226,00	11.034,00	12.260,00
TOTAL	1				AMAYA	1.226,00	11.034,00	12.260,00
026 156 0		ANGOSTO		20901	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	428,00	3.852,00	4.280,00
026 157 0		ANGOSTO		20901	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	420,00	3.780,00	4.200,00
026 158 0		ANGOSTO		20901	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	133,00	1.190,00	1.323,00
TOTAL	3				ANGOSTO	981,00	8.822,00	9.803,00
026 555 0		ANGULO		41001	51023 PAVIMENTACION CALLES	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL	1				ANGULO	1.008,00	9.064,00	10.072,00
026 288 0		ANZO		41002	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL	1				ANZO	1.156,00	10.404,00	11.560,00
026 348 0		AÑASTRO		10904	43007 ALUMBRADO PUBLICO	466,00	4.192,00	4.658,00
026 564 0		AÑASTRO		10904	51023 PAVIMENTACION CALLES	1000,00	9.000,00	10.000,00
026 780 0		AÑASTRO		10904	88788 GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	3				AÑASTRO	1.766,00	15.892,00	17.658,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
		ENTIDAD	LOCAL				Municipio	Diputación	
026 252	0	AOSTRI		90801	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	755,00	6.795,00	7.550,00
026 776	0	AOSTRI		90801	88788	GASTO CORRIENTE	150,00	1.350,00	1.500,00
TOTAL		2		AOSTRI			905,00	8.145,00	9.050,00
026 262	0	ARCELLARES DEL TOZO *		04501	12501	CASAS CONSISTORIALES	970,00	8.726,00	9.696,00
TOTAL		1		ARCELLARES DEL TOZO *			970,00	8.726,00	9.696,00
026 16	0	ARCEO		41003	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL		1		ARCEO			954,00	8.580,00	9.534,00
026 22	0	ARCONADA		07101	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	932,00	8.387,00	9.319,00
TOTAL		1		ARCONADA			932,00	8.387,00	9.319,00
026 556	0	ARENILLAS DE MUÑO		12501	51023	PAVIMENTACION CALLES	1400,00	12.599,00	13.999,00
TOTAL		1		ARENILLAS DE MUÑO			1.400,00	12.599,00	13.999,00
026 374	0	ARENILLAS DE VILLADIEGO		42702	43308	PARQUES PUBLICOS	965,00	8.677,00	9.642,00
TOTAL		1		ARENILLAS DE VILLADIEGO			965,00	8.677,00	9.642,00
026 23	0	ARGOMEDO		41301	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	830,00	7.470,00	8.300,00
026 24	0	ARGOMEDO		41301	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	194,00	1.740,00	1.934,00
TOTAL		2		ARGOMEDO			1.024,00	9.210,00	10.234,00
026 475	0	ARGOTE		10907	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	702,00	6.317,00	7.019,00
026 777	0	ARGOTE		10907	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2		ARGOTE			1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 289	0	ARMENTIA		10908	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	716,00	6.435,00	7.151,00
026 347	0	ARMENTIA		10908	43007	ALUMBRADO PUBLICO	337,00	3.029,00	3.366,00
026 476	0	ARMENTIA		10908	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	741,00	6.668,00	7.409,00
TOTAL		3		ARMENTIA			1.794,00	16.132,00	17.926,00
026 25	0	ARNEDO		41302	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	450,00	4.050,00	4.500,00
026 557	0	ARNEDO		41302	51023	PAVIMENTACION CALLES	455,00	4.095,00	4.550,00
TOTAL		2		ARNEDO			905,00	8.145,00	9.050,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 558	0	ARREBA	40902	51023	PAVIMENTACION CALLES	970,00	8.726,00	9.696,00
TOTAL	1				ARREBA	970,00	8.726,00	9.696,00
026 559	0	ARRIETA	10909	51023	PAVIMENTACION CALLES	1210,00	10.888,00	12.098,00
TOTAL	1				ARRIETA	1.210,00	10.888,00	12.098,00
026 290	0	ARROYAL	90701	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1956,00	17.602,00	19.558,00
TOTAL	1				ARROYAL	1.956,00	17.602,00	19.558,00
026 448	0	ARROYO DE MUÑO	12502	44012	ALCANTARILLADO	986,00	8.872,00	9.858,00
TOTAL	1				ARROYO DE MUÑO	986,00	8.872,00	9.858,00
026 477	0	ARROYO DE SAN ZADORNIL	19201	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	965,00	8.677,00	9.642,00
TOTAL	1				ARROYO DE SAN ZADORNIL	965,00	8.677,00	9.642,00
026 159	0	ARROYO DE VALDIVIELSO	21702	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	622,00	5.601,00	6.223,00
026 560	0	ARROYO DE VALDIVIELSO	21702	51023	PAVIMENTACION CALLES	378,00	3.397,00	3.775,00
026 778	0	ARROYO DE VALDIVIELSO	21702	88788	GASTO CORRIENTE	140,00	1.260,00	1.400,00
TOTAL	3				ARROYO DE VALDIVIELSO	1.140,00	10.258,00	11.398,00
026 561	0	ARROYUELO	39401	51023	PAVIMENTACION CALLES	1018,00	9.162,00	10.180,00
TOTAL	1				ARROYUELO	1.018,00	9.162,00	10.180,00
026 562	0	ARTIETA	41004	51023	PAVIMENTACION CALLES	878,00	7.895,00	8.773,00
026 779	0	ARTIETA	41004	88788	GASTO CORRIENTE	60,00	540,00	600,00
TOTAL	2				ARTIETA	938,00	8.435,00	9.373,00
026 26	0	ASCARZA	10910	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	922,00	8.290,00	9.212,00
TOTAL	1				ASCARZA	922,00	8.290,00	9.212,00
026 291	0	AVELLANOSA DEL PARAMO	90201	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1347,00	12.114,00	13.461,00
TOTAL	1				AVELLANOSA DEL PARAMO	1.347,00	12.114,00	13.461,00
026 27	0	AYEGA	41005	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1226,00	11.034,00	12.260,00
TOTAL	1				AYEGA	1.226,00	11.034,00	12.260,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 563	0	AYOLUENGO	36101	51023	PAVIMENTACION CALLES	950,00	8.550,00	9.500,00
TOTAL		1			AYOLUENGO	950,00	8.550,00	9.500,00
026 565	0	BAILLO	21303	51023	PAVIMENTACION CALLES	927,00	8.339,00	9.266,00
TOTAL		1			BAILLO	927,00	8.339,00	9.266,00
026 465	0	BAJAURI	10911	46537	CENTROS SOCIALES	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL		1			BAJAURI	975,00	8.775,00	9.750,00
026 160	0	BARANDA	21402	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	370,00	3.330,00	3.700,00
026 566	0	BARANDA	21402	51023	PAVIMENTACION CALLES	700,00	6.300,00	7.000,00
TOTAL		2			BARANDA	1.070,00	9.630,00	10.700,00
026 2	0	BARCENA DE PIENZA	21403	130	SANEAMIENTO	180,00	1.620,00	1.800,00
026 28	0	BARCENA DE PIENZA	21403	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	943,00	8.478,00	9.421,00
026 292	0	BARCENA DE PIENZA	21403	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	120,00	1.080,00	1.200,00
TOTAL		3			BARCENA DE PIENZA	1.243,00	11.178,00	12.421,00
026 29	0	BARCENAS	12401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	521,00	4.685,00	5.206,00
026 567	0	BARCENAS	12401	51023	PAVIMENTACION CALLES	500,00	4.500,00	5.000,00
026 781	0	BARCENAS	12401	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL		3			BARCENAS	1.221,00	10.985,00	12.206,00
026 568	0	BARCENILLAS DE CEREZOS	21501	51023	PAVIMENTACION CALLES	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL		1			BARCENILLAS DE CEREZOS	1.008,00	9.064,00	10.072,00
026 161	0	BARCENILLAS DEL RIBERO	21404	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	625,00	5.630,00	6.255,00
026 569	0	BARCENILLAS DEL RIBERO	21404	51023	PAVIMENTACION CALLES	507,00	4.559,00	5.066,00
026 782	0	BARCENILLAS DEL RIBERO	21404	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		3			BARCENILLAS DEL RIBERO	1.432,00	12.889,00	14.321,00
026 570	0	BARCINA DE LOS MONTES	23802	51023	PAVIMENTACION CALLES	851,00	7.656,00	8.507,00
026 783	0	BARCINA DE LOS MONTES	23802	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			BARCINA DE LOS MONTES	1.151,00	10.356,00	11.507,00
026 478	0	BARCINA DEL BARCO	41201	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1427,00	12.841,00	14.268,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
TOTAL		1	BARCINA DEL BARCO		1.427,00	12.841,00	14.268,00	
026 449	0	BARRASA	41006	44012	ALCANTARILLADO	401,00	3.606,00	4.007,00
026 571	0	BARRASA	41006	51023	PAVIMENTACION CALLES	500,00	4.500,00	5.000,00
026 784	0	BARRASA	41006	88788	GASTO CORRIENTE	250,00	2.250,00	2.500,00
TOTAL		3	BARRASA		1.151,00	10.356,00	11.507,00	
026 30	0	BARRIGA	90802	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	889,00	7.992,00	8.881,00
026 785	0	BARRIGA	90802	88788	GASTO CORRIENTE	60,00	540,00	600,00
TOTAL		2	BARRIGA		949,00	8.532,00	9.481,00	
026 31	0	BARRIO DE BRICIA (CP)	01101	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL		1	BARRIO DE BRICIA (CP)		943,00	8.484,00	9.427,00	
026 572	0	BARRIO DE DIAZ RUIZ	04301	51023	PAVIMENTACION CALLES	692,00	6.219,00	6.911,00
026 786	0	BARRIO DE DIAZ RUIZ	04301	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	BARRIO DE DIAZ RUIZ		992,00	8.919,00	9.911,00	
026 573	0	BARRIO DE PANIZARES	04502	51023	PAVIMENTACION CALLES	697,00	6.267,00	6.964,00
026 787	0	BARRIO DE PANIZARES	04502	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	BARRIO DE PANIZARES		997,00	8.967,00	9.964,00	
026 32	0	BARRIO DE SAN FELICES	37302	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	986,00	8.872,00	9.858,00
TOTAL		1	BARRIO DE SAN FELICES		986,00	8.872,00	9.858,00	
026 574	0	BARRIOS DE COLINA	04401	51023	PAVIMENTACION CALLES	1013,00	9.114,00	10.127,00
TOTAL		1	BARRIOS DE COLINA		1.013,00	9.114,00	10.127,00	
026 33	0	BARRIOS DE VILLADIEGO	42703	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1018,00	9.162,00	10.180,00
TOTAL		1	BARRIOS DE VILLADIEGO		1.018,00	9.162,00	10.180,00	
026 293	0	BARRIOSUSO (SANTIBAÑEZ)	35601	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL		1	BARRIOSUSO (SANTIBAÑEZ)		1.156,00	10.404,00	11.560,00	
026 162	0	BARRUELO (VILLARCAYO)	90304	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	932,00	8.387,00	9.319,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
BARRUELO (VILLARCAYO)					932,00	8.387,00	9.319,00
026 294	0	BASCONCILLOS DEL TOZO	04503	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	400,00	4.000,00
026 575	0	BASCONCILLOS DEL TOZO	04503	51023	PAVIMENTACION CALLES	630,00	6.300,00
026 788	0	BASCONCILLOS DEL TOZO	04503	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	3.000,00
BASCONCILLOS DEL TOZO					1.330,00	11.970,00	13.300,00
BASCUÑUELOS					943,00	8.484,00	9.427,00
026 295	0	BASCUÑUELOS	41202	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	943,00	9.427,00
BEDON					965,00	8.677,00	9.642,00
026 163	0	BEDON	21502	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	400,00	3.992,00
026 576	0	BEDON	21502	51023	PAVIMENTACION CALLES	565,00	5.650,00
BERBERANA					1.210,00	10.888,00	12.098,00
026 34	0	BERBERANA	05001	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1210,00	12.098,00
BERCEDO					1.465,00	13.179,00	14.644,00
026 35	0	BERCEDO	21405	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	300,00	3.000,00
026 164	0	BERCEDO	21405	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	150,00	1.500,00
026 296	0	BERCEDO	21405	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	150,00	1.500,00
026 428	0	BERCEDO	21405	44009	CEMENTERIOS	250,00	2.500,00
026 429	0	BERCEDO	21405	44009	CEMENTERIOS	200,00	2.000,00
026 479	0	BERCEDO	21405	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	300,00	3.000,00
026 789	0	BERCEDO	21405	88788	GASTO CORRIENTE	115,00	1.144,00
BEZANA					1.167,00	10.501,00	11.668,00
026 36	0	BEZANA	41303	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1167,00	11.668,00
BOADA DE ROA					1.433,00	12.889,00	14.322,00
026 37	0	BOADA DE ROA	25601	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1433,00	14.322,00
BOADA DE VILLADIEGO					932,00	8.387,00	9.319,00
026 577	0	BOADA DE VILLADIEGO	42705	51023	PAVIMENTACION CALLES	932,00	9.319,00
BOCOS					1.406,00	12.646,00	14.052,00
026 578	0	BOCOS	90306	51023	PAVIMENTACION CALLES	1406,00	14.052,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
TOTAL		1	BOCOS		1.406,00	12.646,00	14.052,00	
026 480	0	BORTEDO	41007	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1300,00	11.700,00	13.000,00
026 790	0	BORTEDO	41007	88788	GASTO CORRIENTE	203,00	1.818,00	2.021,00
TOTAL		2	BORTEDO		1.503,00	13.518,00	15.021,00	
026 149	0	BOVEDA DE LA RIBERA	20902	420	OBRAS DE DEMOLICION	381,00	3.430,00	3.811,00
026 165	0	BOVEDA DE LA RIBERA	20902	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	224,00	2.014,00	2.238,00
026 166	0	BOVEDA DE LA RIBERA	20902	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	375,00	3.375,00	3.750,00
TOTAL		3	BOVEDA DE LA RIBERA		980,00	8.819,00	9.799,00	
026 297	0	BOZOO	05401	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	696,00	6.268,00	6.964,00
026 375	0	BOZOO	05401	43308	PARQUES PUBLICOS	696,00	6.268,00	6.964,00
026 791	0	BOZOO	05401	88788	GASTO CORRIENTE	50,00	450,00	500,00
TOTAL		3	BOZOO		1.442,00	12.986,00	14.428,00	
026 579	0	BRIONGOS	10501	51023	PAVIMENTACION CALLES	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL		1	BRIONGOS		1.156,00	10.404,00	11.560,00	
026 349	0	BRIZUELA	21601	43007	ALUMBRADO PUBLICO	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL		1	BRIZUELA		1.002,00	9.017,00	10.019,00	
026 580	0	BRULLES	42706	51023	PAVIMENTACION CALLES	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1	BRULLES		959,00	8.629,00	9.588,00	
026 38	0	BUEZO	33401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	927,00	8.339,00	9.266,00
TOTAL		1	BUEZO		927,00	8.339,00	9.266,00	
026 581	0	BURCEÑA	41008	51023	PAVIMENTACION CALLES	1194,00	10.743,00	11.937,00
TOTAL		1	BURCEÑA		1.194,00	10.743,00	11.937,00	
026 481	0	BURGUETA	10912	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1330,00	11.970,00	13.300,00
TOTAL		1	BURGUETA		1.330,00	11.970,00	13.300,00	
026 39	0	BUSTILLO DE MEDINA	20903	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1156,00	10.404,00	11.560,00

Diputación Provincial de Burgos - C/Alfonso XIII, 10 - 09000 Burgos - España - Teléfono: 945 21 00 00 - Fax: 945 21 00 01 - Email: info@burgos.es

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
BUSTILLO DE MEDINA					1.156,00	10.404,00	11.560,00	
026 482 0		BUSTILLO DEL PARAMO	42707	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1002,00	9.017,00	10.019,00
BUSTILLO DEL PARAMO					1.002,00	9.017,00	10.019,00	
026 466 0		BUSTO DE TREVIÑO	10913	46537	CENTROS SOCIALES	927,00	8.339,00	9.266,00
BUSTO DE TREVIÑO					927,00	8.339,00	9.266,00	
026 582 0		BUTRERA	21503	51023	PAVIMENTACION CALLES	959,00	8.629,00	9.588,00
BUTRERA					959,00	8.629,00	9.588,00	
026 40 0		CABORREDONDO	14302	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	922,00	8.290,00	9.212,00
CABORREDONDO					922,00	8.290,00	9.212,00	
026 450 0		CADAGUA	41009	44012	ALCANTARILLADO	997,00	8.967,00	9.964,00
CADAGUA					997,00	8.967,00	9.964,00	
026 253 0		CADIÑANOS	39402	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1253,00	11.276,00	12.529,00
CADIÑANOS					1.253,00	11.276,00	12.529,00	
026 350 0		CALZADA (V. DE LOSA)	90803	43007	ALUMBRADO PUBLICO	217,00	1.950,00	2.167,00
026 430 0		CALZADA (V. DE LOSA)	90803	44009	CEMENTERIOS	726,00	6.534,00	7.260,00
CALZADA (V. DE LOSA)					943,00	8.484,00	9.427,00	
026 167 0		CALZADA DE BUREBA	13501	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	878,00	7.898,00	8.776,00
026 792 0		CALZADA DE BUREBA	13501	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
CALZADA DE BUREBA					1.178,00	10.598,00	11.776,00	
026 41 0		CAMPILLO DE MENA	41010	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	954,00	8.580,00	9.534,00
CAMPILLO DE MENA					954,00	8.580,00	9.534,00	
026 263 0		CAMPINO	01103	12501	CASAS CONSISTORIALES	905,00	8.145,00	9.050,00
CAMPINO					905,00	8.145,00	9.050,00	
026 42 0		CANIEGO	41011	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	100,00	900,00	1.000,00
026 43 0		CANIEGO	41011	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	350,00	3.150,00	3.500,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación		
026 298	0	CANIEGO		41011	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	400,00	3.600,00	4.000,00
026 439	0	CANIEGO		41011	44011	LIMPIEZA VIARIA	300,00	2.700,00	3.000,00
026 793	0	CANIEGO		41011	88788	GASTO CORRIENTE	103,00	926,00	1.029,00
TOTAL		5		CANIEGO			1.253,00	11.276,00	12.529,00
026 587	0	CAÑIZAR DE AMAYA		37303	51023	PAVIMENTACION CALLES	1271,00	11.434,00	12.705,00
026 796	0	CAÑIZAR DE AMAYA		37303	88788	GASTO CORRIENTE	81,00	728,00	809,00
TOTAL		2		CAÑIZAR DE AMAYA			1.352,00	12.162,00	13.514,00
026 467	0	CAÑIZAR DE ARGAÑO *		18101	46537	CENTROS SOCIALES	1240,00	11.158,00	12.398,00
026 797	0	CAÑIZAR DE ARGAÑO *		18101	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2		CAÑIZAR DE ARGAÑO *			1.540,00	13.858,00	15.398,00
026 376	0	CARCEDO DE BUREBA		07102	43308	PARQUES PUBLICOS	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1		CARCEDO DE BUREBA			959,00	8.629,00	9.588,00
026 431	0	CARDEÑAJIMENO		07401	44009	CEMENTERIOS	5895,00	53.047,00	58.942,00
TOTAL		1		CARDEÑAJIMENO			5.895,00	53.047,00	58.942,00
026 483	0	CASTELLANOS DE BUREBA		23804	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	396,00	3.558,00	3.954,00
026 583	0	CASTELLANOS DE BUREBA		23804	51023	PAVIMENTACION CALLES	515,00	4.635,00	5.150,00
TOTAL		2		CASTELLANOS DE BUREBA			911,00	8.193,00	9.104,00
026 351	0	CASTRECIAS		30602	43007	ALUMBRADO PUBLICO	420,00	3.780,00	4.200,00
026 584	0	CASTRECIAS		30602	51023	PAVIMENTACION CALLES	305,00	2.745,00	3.050,00
026 794	0	CASTRECIAS		30602	88788	GASTO CORRIENTE	250,00	2.250,00	2.500,00
TOTAL		3		CASTRECIAS			975,00	8.775,00	9.750,00
026 377	0	CASTRESANA		90804	43308	PARQUES PUBLICOS	913,00	8.214,00	9.127,00
026 795	0	CASTRESANA		90804	88788	GASTO CORRIENTE	100,00	900,00	1.000,00
TOTAL		2		CASTRESANA			1.013,00	9.114,00	10.127,00
026 585	0	CASTRICIONES		90805	51023	PAVIMENTACION CALLES	916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL		1		CASTRICIONES			916,00	8.242,00	9.158,00
026 440	0	CASTRILLO DE BEZANA		41304	44011	LIMPIEZA VIARIA	242,00	2.169,00	2.411,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 586	0	CASTRILLO DE BEZANA	41304	51023	PAVIMENTACION CALLES	750,00	6.750,00	7.500,00
TOTAL	2	CASTRILLO DE BEZANA				992,00	8.919,00	9.911,00
026 378	0	CASTRILLO DE MURCIA	36301	43308	PARQUES PUBLICOS	1858,00	16.714,00	18.572,00
TOTAL	1	CASTRILLO DE MURCIA				1.858,00	16.714,00	18.572,00
026 299	0	CASTRILLO DE RUCIOS	90602	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL	1	CASTRILLO DE RUCIOS				954,00	8.580,00	9.534,00
026 352	0	CASTRILLO DE SOLARANA	19401	43007	ALUMBRADO PUBLICO	1178,00	10.598,00	11.776,00
TOTAL	1	CASTRILLO DE SOLARANA				1.178,00	10.598,00	11.776,00
026 3	0	CASTROBARTO (CP)	18901	130	SANEAMIENTO	1173,00	10.549,00	11.722,00
TOTAL	1	CASTROBARTO (CP)				1.173,00	10.549,00	11.722,00
026 300	0	CASTROCENIZA	29501	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	997,00	8.967,00	9.964,00
TOTAL	1	CASTROCENIZA				997,00	8.967,00	9.964,00
026 484	0	CASTROMORCA	42708	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL	1	CASTROMORCA				992,00	8.919,00	9.911,00
026 44	0	CEBOLLEROS	21305	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	424,00	3.816,00	4.240,00
026 45	0	CEBOLLEROS	21305	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	534,00	4.813,00	5.347,00
TOTAL	2	CEBOLLEROS				958,00	8.629,00	9.587,00
026 17	0	CELADA DE LA TORRE	90401	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	1200,00	10.800,00	12.000,00
TOTAL	1	CELADA DE LA TORRE				1.200,00	10.800,00	12.000,00
026 168	0	CELADAS,LAS	90202	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	400,00	3.600,00	4.000,00
026 169	0	CELADAS,LAS	90202	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	597,00	5.367,00	5.964,00
TOTAL	2	CELADAS.LAS				997,00	8.967,00	9.964,00
026 588	0	CELADILLA SOTOBRI	90603	51023	PAVIMENTACION CALLES	1373,00	12.357,00	13.730,00
TOTAL	1	CELADILLA SOTOBRI				1.373,00	12.357,00	13.730,00
026 46	0	CERCA,LA	20907	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	954,00	8.580,00	9.534,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
TOTAL	1	CERCA.LA			954,00	8.580,00	9.534,00	
026 264	0	CERECEDA	23805	12501	CASAS CONSISTORIALES	680,00	6.120,00	6.800,00
026 798	0	CERECEDA	23805	88788	GASTO CORRIENTE	295,00	2.655,00	2.950,00
TOTAL	2	CERECEDA			975,00	8.775,00	9.750,00	
026 485	0	CERNEGULA	90604	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1173,00	10.549,00	11.722,00
TOTAL	1	CERNEGULA			1.173,00	10.549,00	11.722,00	
026 589	0	CESPEDES	90309	51023	PAVIMENTACION CALLES	721,00	6.489,00	7.210,00
026 799	0	CESPEDES	90309	88788	GASTO CORRIENTE	265,00	2.383,00	2.648,00
TOTAL	2	CESPEDES			986,00	8.872,00	9.858,00	
026 590	0	CIDAD DE VALDEPORRES	21603	51023	PAVIMENTACION CALLES	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL	1	CIDAD DE VALDEPORRES			1.002,00	9.017,00	10.019,00	
026 47	0	CIGUENZA	90310	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	482,00	4.329,00	4.811,00
026 591	0	CIGUENZA	90310	51023	PAVIMENTACION CALLES	1755,00	15.790,00	17.545,00
TOTAL	2	CIGUENZA			2.237,00	20.119,00	22.356,00	
026 379	0	CILLERUELO DE BEZANA	41305	43308	PARQUES PUBLICOS	1433,00	12.889,00	14.322,00
TOTAL	1	CILLERUELO DE BEZANA			1.433,00	12.889,00	14.322,00	
026 592	0	CILLERUELO DE BRICIA	01104	51023	PAVIMENTACION CALLES	916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL	1	CILLERUELO DE BRICIA			916,00	8.242,00	9.158,00	
026 593	0	CITORES DEL PARAMO	36302	51023	PAVIMENTACION CALLES	1205,00	10.839,00	12.044,00
TOTAL	1	CITORES DEL PARAMO			1.205,00	10.839,00	12.044,00	
026 301	0	COCULINA	42709	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL	1	COCULINA			959,00	8.629,00	9.588,00	
026 594	0	COGULLOS	21504	51023	PAVIMENTACION CALLES	900,00	8.097,00	8.997,00
TOTAL	1	COGULLOS			900,00	8.097,00	8.997,00	
026 595	0	COLINA	18902	51023	PAVIMENTACION CALLES	817,00	7.352,00	8.169,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026	800	0 COLINA	18902	88788	GASTO CORRIENTE	105,00	937,00	1.042,00
TOTAL		2			COLINA	922,00	8.289,00	9.211,00
026	302	0 CONCEJERO	41016	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	520,00	4.680,00	5.200,00
026	486	0 CONCEJERO	41016	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	200,00	1.800,00	2.000,00
026	801	0 CONCEJERO	41016	88788	GASTO CORRIENTE	298,00	2.682,00	2.980,00
TOTAL		3			CONCEJERO	1.018,00	9.162,00	10.180,00
026	487	0 CONDADO VALDIVIELSO	21703	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1373,00	12.357,00	13.730,00
TOTAL		1			CONDADO VALDIVIELSO	1.373,00	12.357,00	13.730,00
026	170	0 CONGOSTO	17501	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	927,00	8.339,00	9.266,00
TOTAL		1			CONGOSTO	927,00	8.339,00	9.266,00
026	303	0 CORNEJO (CP)	21505	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	250,00	2.250,00	2.500,00
026	304	0 CORNEJO (CP)	21505	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	110,00	990,00	1.100,00
026	305	0 CORNEJO (CP)	21505	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	134,00	1.203,00	1.337,00
026	380	0 CORNEJO (CP)	21505	43308	PARQUES PUBLICOS	400,00	3.600,00	4.000,00
026	802	0 CORNEJO (CP)	21505	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		5			CORNEJO (CP)	1.194,00	10.743,00	11.937,00
026	488	0 CORNUDILLA	23806	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1073,00	9.657,00	10.730,00
026	803	0 CORNUDILLA	23806	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			CORNUDILLA	1.373,00	12.357,00	13.730,00
026	171	0 CORRALEJO	41502	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	965,00	8.677,00	9.642,00
TOTAL		1			CORRALEJO	965,00	8.677,00	9.642,00
026	489	0 COVANERA	39502	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1216,00	10.936,00	12.152,00
TOTAL		1			COVANERA	1.216,00	10.936,00	12.152,00
026	172	0 COVIDES	41017	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	240,00	2.156,00	2.396,00
026	265	0 COVIDES	41017	12501	CASAS CONSISTORIALES	423,00	3.803,00	4.226,00
026	353	0 COVIDES	41017	43007	ALUMBRADO PUBLICO	275,00	2.471,00	2.746,00
026	804	0 COVIDES	41017	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
COVIDES					1.238,00	11.130,00	12.368,00	
026 596 0		CRIALES	20908	51023	PAVIMENTACION CALLES	1232,00	11.081,00	12.313,00
CRIALES					1.232,00	11.081,00	12.313,00	
026 597 0		CUBILLA	25501	51023	PAVIMENTACION CALLES	720,00	6.480,00	7.200,00
026 805 0		CUBILLA	25501	88788	GASTO CORRIENTE	293,00	2.634,00	2.927,00
CUBILLA					1.013,00	9.114,00	10.127,00	
026 266 0		CUBILLEJO	20001	12501	CASAS CONSISTORIALES	959,00	8.629,00	9.588,00
CUBILLEJO					959,00	8.629,00	9.588,00	
026 598 0		CUBILLO DEL BUTRON	90502	51023	PAVIMENTACION CALLES	938,00	8.435,00	9.373,00
CUBILLO DEL BUTRON					938,00	8.435,00	9.373,00	
026 233 0		CUBILLO DEL CESAR	03001	653	IGLESIAS	1162,00	10.452,00	11.614,00
CUBILLO DEL CESAR					1.162,00	10.452,00	11.614,00	
026 599 0		CUBILLOS DE LOSA	18903	51023	PAVIMENTACION CALLES	1008,00	9.064,00	10.072,00
CUBILLOS DE LOSA					1.008,00	9.064,00	10.072,00	
026 267 0		CUBILLOS DEL ROJO	41306	12501	CASAS CONSISTORIALES	949,00	8.532,00	9.481,00
CUBILLOS DEL ROJO					949,00	8.532,00	9.481,00	
026 48 0		CUCHO	10914	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1087,00	9.781,00	10.868,00
026 806 0		CUCHO	10914	88788	GASTO CORRIENTE	150,00	1.350,00	1.500,00
CUCHO					1.237,00	11.131,00	12.368,00	
026 600 0		CUEVA CARDIEL	41101	51023	PAVIMENTACION CALLES	1024,00	9.210,00	10.234,00
CUEVA CARDIEL					1.024,00	9.210,00	10.234,00	
026 4 0		CUEVA DE JUARROS	17702	130	SANEAMIENTO	1100,00	9.900,00	11.000,00
026 807 0		CUEVA DE JUARROS	17702	88788	GASTO CORRIENTE	284,00	2.554,00	2.838,00
CUEVA DE JUARROS					1.384,00	12.454,00	13.838,00	
026 490 0		CUEVA DE SOTOSCUEVA	21506	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	142,00	1.277,00	1.419,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 601	0	CUEVA DE SOTOSCUEVA	21506	51023	PAVIMENTACION CALLES	860,00	7.740,00	8.600,00
TOTAL		2	CUEVA DE SOTOSCUEVA			1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 173	0	CUEVAS DE AMAYA	37304	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	300,00	2.700,00	3.000,00
026 602	0	CUEVAS DE AMAYA	37304	51023	PAVIMENTACION CALLES	702,00	6.317,00	7.019,00
TOTAL		2	CUEVAS DE AMAYA			1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 432	0	CUZCURRITA DE JUARROS	17703	44009	CEMENTERIOS	860,00	7.740,00	8.600,00
026 808	0	CUZCURRITA DE JUARROS	17703	88788	GASTO CORRIENTE	291,00	2.616,00	2.907,00
TOTAL		2	CUZCURRITA DE JUARROS			1.151,00	10.356,00	11.507,00
026 491	0	DOBRO (CP)	01402	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1237,00	11.131,00	12.368,00
TOTAL		1	DOBRO (CP)			1.237,00	11.131,00	12.368,00
026 1	0	DORDONIZ	10915	10	MEDIO AMBIENTE (DEPURADORAS)	943,00	8.478,00	9.421,00
026 809	0	DORDONIZ	10915	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	DORDONIZ			1.243,00	11.178,00	12.421,00
026 174	0	DOROÑO	10916	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	699,00	6.291,00	6.990,00
026 175	0	DOROÑO	10916	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	899,00	8.086,00	8.985,00
026 354	0	DOROÑO	10916	43007	ALUMBRADO PUBLICO	265,00	2.385,00	2.650,00
TOTAL		3	DOROÑO			1.863,00	16.762,00	18.625,00
026 306	0	DOSANTE	21604	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	627,00	5.639,00	6.266,00
026 441	0	DOSANTE	21604	44011	LIMPIEZA VIARIA	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	DOSANTE			927,00	8.339,00	9.266,00
026 49	0	EDESA	21408	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	927,00	8.339,00	9.266,00
TOTAL		1	EDESA			927,00	8.339,00	9.266,00
026 50	0	ENCIO	12001	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL		1	ENCIO			943,00	8.484,00	9.427,00
026 51	0	ENTRAMBASAGUAS	41018	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	600,00	5.400,00	6.000,00
026 176	0	ENTRAMBASAGUAS	41018	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	325,00	2.925,00	3.250,00
026 381	0	ENTRAMBASAGUAS	41018	43308	PARQUES PUBLICOS	700,00	6.300,00	7.000,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026	603	0 ENTRAMBASAGUAS	41018	51023	PAVIMENTACION CALLES	552,00	4.965,00	5.517,00
026	810	0 ENTRAMBASAGUAS	41018	88788	GASTO CORRIENTE	242,00	2.177,00	2.419,00
TOTAL		5			ENTRAMBASAGUAS	2.419,00	21.767,00	24.186,00
026	604	0 ENTRAMBOSRIOS	21507	51023	PAVIMENTACION CALLES	1140,00	10.259,00	11.399,00
TOTAL		1			ENTRAMBOSRIOS	1.140,00	10.259,00	11.399,00
026	5	0 ERAS,LAS	18904	130	SANEAMIENTO	759,00	6.829,00	7.588,00
026	811	0 ERAS,LAS	18904	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL		2			ERAS.LAS	959,00	8.629,00	9.588,00
026	492	0 ESCALADA	90503	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1194,00	10.743,00	11.937,00
TOTAL		1			ESCALADA	1.194,00	10.743,00	11.937,00
026	177	0 ESCAÑO	90312	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	138,00	1.235,00	1.373,00
026	243	0 ESCAÑO	90312	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	200,00	1.800,00	2.000,00
026	451	0 ESCAÑO	90312	44012	ALCANTARILLADO	200,00	1.800,00	2.000,00
026	605	0 ESCAÑO	90312	51023	PAVIMENTACION CALLES	400,00	3.600,00	4.000,00
TOTAL		4			ESCAÑO	938,00	8.435,00	9.373,00
026	6	0 ESCOBADOS DE ABAJO	01403	130	SANEAMIENTO	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL		1			ESCOBADOS DE ABAJO	1.002,00	9.017,00	10.019,00
026	770	0 ESCOBADOS DE ARRIBA	01404	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1			ESCOBADOS DE ARRIBA	981,00	8.822,00	9.803,00
026	382	0 ESCUDEROS	41503	43308	PARQUES PUBLICOS	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1			ESCUDEROS	959,00	8.629,00	9.588,00
026	307	0 ESPINOSA DEL MONTE	36001	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	860,00	7.740,00	8.600,00
026	812	0 ESPINOSA DEL MONTE	36001	88788	GASTO CORRIENTE	83,00	744,00	827,00
TOTAL		2			ESPINOSA DEL MONTE	943,00	8.484,00	9.427,00
026	52	0 ETERNA	04803	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	670,00	6.026,00	6.696,00
026	813	0 ETERNA	04803	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00

Diputación Provincial de Burgos. C/09000000A. Copia electrónica de documento en papel CSV-16367076016879562417

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
TOTAL	2				ETERNA	970,00	8.726,00	9.696,00
026 606 0		EXTRAMIANA	21306	51023	PAVIMENTACION CALLES	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL	1				EXTRAMIANA	1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 607 0		EZQUERRA	43301	51023	PAVIMENTACION CALLES	300,00	2.700,00	3.000,00
026 814 0		EZQUERRA	43301	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				EZOUERRA	600,00	5.400,00	6.000,00
026 493 0		FRANCO	10917	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1546,00	13.905,00	15.451,00
TOTAL	1				FRANCO	1.546,00	13.905,00	15.451,00
026 53 0		FRESNEDO	90313	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL	1				FRESNEDO	981,00	8.822,00	9.803,00
026 608 0		FRESNEÑA	13001	51023	PAVIMENTACION CALLES	883,00	7.946,00	8.829,00
026 815 0		FRESNEÑA	13001	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				FRESNEÑA	1.183,00	10.646,00	11.829,00
026 609 0		FRESNO DE LOSA	90806	51023	PAVIMENTACION CALLES	970,00	8.726,00	9.696,00
TOTAL	1				FRESNO DE LOSA	970,00	8.726,00	9.696,00
026 254 0		FUENCALIENTE DE LUCIO	41504	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1449,00	13.034,00	14.483,00
TOTAL	1				FUENCALIENTE DE LUCIO	1.449,00	13.034,00	14.483,00
026 610 0		FUENCALIENTE DE PUERTA	17502	51023	PAVIMENTACION CALLES	965,00	8.677,00	9.642,00
TOTAL	1				FUENCALIENTE DE PUERTA	965,00	8.677,00	9.642,00
026 383 0		FUENCIVIL	42710	43308	PARQUES PUBLICOS	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL	1				FUENCIVIL	959,00	8.629,00	9.588,00
026 54 0		FUENTE URBEL	04504	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL	1				FUENTE URBEL	1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 178 0		FUENTEODRA	17503	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	970,00	8.726,00	9.696,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
TOTAL		1		FUENTEODRA	970,00	8.726,00	9.696,00	
026 494	0	FUIDIO *	10918	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	986,00	8.872,00	9.858,00
TOTAL		1		FUIDIO *	986,00	8.872,00	9.858,00	
026 384	0	GABANES	41205	43308	PARQUES PUBLICOS	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1		GABANES	981,00	8.822,00	9.803,00	
026 55	0	GALARDE	02603	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	812,00	7.307,00	8.119,00
026 452	0	GALARDE	02603	44012	ALCANTARILLADO	388,00	3.484,00	3.872,00
TOTAL		2		GALARDE	1.200,00	10.791,00	11.991,00	
026 495	0	GALBARROS	14303	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL		1		GALBARROS	943,00	8.484,00	9.427,00	
026 611	0	GALLEJONES (CP)	41604	51023	PAVIMENTACION CALLES	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL		1		GALLEJONES (CP)	954,00	8.580,00	9.534,00	
026 612	0	GARGANCHON	27401	51023	PAVIMENTACION CALLES	986,00	8.872,00	9.858,00
TOTAL		1		GARGANCHON	986,00	8.872,00	9.858,00	
026 613	0	GAROÑA	41206	51023	PAVIMENTACION CALLES	763,00	6.860,00	7.623,00
026 614	0	GAROÑA	41206	51023	PAVIMENTACION CALLES	121,00	1.089,00	1.210,00
026 816	0	GAROÑA	41206	88788	GASTO CORRIENTE	54,00	486,00	540,00
TOTAL		3		GAROÑA	938,00	8.435,00	9.373,00	
026 268	0	GAYANGOS	21407	12501	CASAS CONSISTORIALES	1341,00	12.066,00	13.407,00
TOTAL		1		GAYANGOS	1.341,00	12.066,00	13.407,00	
026 355	0	GIJANO	41019	43007	ALUMBRADO PUBLICO	300,00	2.700,00	3.000,00
026 496	0	GIJANO	41019	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	608,00	5.466,00	6.074,00
026 497	0	GIJANO	41019	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	300,00	2.700,00	3.000,00
026 817	0	GIJANO	41019	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		4		GIJANO	1.508,00	13.566,00	15.074,00	
026 615	0	GOLERNIO	10919	51023	PAVIMENTACION CALLES	981,00	8.822,00	9.803,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación	
TOTAL		1			GOLERNIO	981,00	8.822,00	9.803,00
026 616 0		GRANDIVAL		10920	51023 PAVIMENTACION CALLES	1151,00	10.356,00	11.507,00
TOTAL		1			GRANDIVAL	1.151,00	10.356,00	11.507,00
026 7 0		GREDILLA DE SEDANO		90504	130 SANEAMIENTO	1162,00	10.452,00	11.614,00
TOTAL		1			GREDILLA DE SEDANO	1.162,00	10.452,00	11.614,00
026 56 0		GREDILLA LA POLERA		90606	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1373,00	12.357,00	13.730,00
TOTAL		1			GREDILLA LA POLERA	1.373,00	12.357,00	13.730,00
026 385 0		GUADILLA DE VILLAMAR		37305	43308 PARQUES PUBLICOS	1556,00	14.003,00	15.559,00
TOTAL		1			GUADILLA DE VILLAMAR	1.556,00	14.003,00	15.559,00
026 617 0		GUMA		42101	51023 PAVIMENTACION CALLES	1200,00	10.791,00	11.991,00
TOTAL		1			GUMA	1.200,00	10.791,00	11.991,00
026 308 0		GUZMAN		25602	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1589,00	14.293,00	15.882,00
TOTAL		1			GUZMAN	1.589,00	14.293,00	15.882,00
026 618 0		HERBOSA		41307	51023 PAVIMENTACION CALLES	1162,00	10.452,00	11.614,00
TOTAL		1			HERBOSA	1.162,00	10.452,00	11.614,00
026 619 0		HERMOSILLA		23807	51023 PAVIMENTACION CALLES	710,00	6.390,00	7.100,00
026 818 0		HERMOSILLA		23807	88788 GASTO CORRIENTE	287,00	2.577,00	2.864,00
TOTAL		2			HERMOSILLA	997,00	8.967,00	9.964,00
026 309 0		HERRAN		41208	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1			HERRAN	959,00	8.629,00	9.588,00
026 310 0		HERRERA DE VALDIVIELSO		32801	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL		1			HERRERA DE VALDIVIELSO	916,00	8.242,00	9.158,00
026 57 0		HIGON		01201	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	200,00	1.800,00	2.000,00
026 179 0		HIGON		01201	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	486,00	4.372,00	4.858,00
026 442 0		HIGON		01201	44011 LIMPIEZA VIARIA	300,00	2.700,00	3.000,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026	822	0 HOYELOS DE LA SIERRA *	33003	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	HOYELOS DE LA SIERRA *			970,00	8.726,00	9.696,00
026	181	0 HOYOS DEL TOZO	04505	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	997,00	8.967,00	9.964,00
TOTAL		1	HOYOS DEL TOZO			997,00	8.967,00	9.964,00
026	623	0 HOZ DE ARREBA	41308	51023	PAVIMENTACION CALLES	938,00	8.435,00	9.373,00
TOTAL		1	HOZ DE ARREBA			938,00	8.435,00	9.373,00
026	624	0 HOZ DE VALDIVIELSO	21704	51023	PAVIMENTACION CALLES	997,00	8.967,00	9.964,00
TOTAL		1	HOZ DE VALDIVIELSO			997,00	8.967,00	9.964,00
026	313	0 HOZABEJAS	32802	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1	HOZABEJAS			959,00	8.629,00	9.588,00
026	314	0 HUERTA DE ABAJO (CP)	41402	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	550,00	4.947,00	5.497,00
026	387	0 HUERTA DE ABAJO (CP)	41402	43308	PARQUES PUBLICOS	893,00	8.038,00	8.931,00
TOTAL		2	HUERTA DE ABAJO (CP)			1.443,00	12.985,00	14.428,00
026	315	0 HUESPEDA	32803	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	965,00	8.677,00	9.642,00
TOTAL		1	HUESPEDA			965,00	8.677,00	9.642,00
026	498	0 HUIDOBRO	01405	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	911,00	8.193,00	9.104,00
TOTAL		1	HUIDOBRO			911,00	8.193,00	9.104,00
026	625	0 HUMADA	17504	51023	PAVIMENTACION CALLES	694,00	6.243,00	6.937,00
026	823	0 HUMADA	17504	88788	GASTO CORRIENTE	298,00	2.675,00	2.973,00
TOTAL		2	HUMADA			992,00	8.918,00	9.910,00
026	316	0 HUMIENTA	31501	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	2822,00	25.398,00	28.220,00
TOTAL		1	HUMIENTA			2.822,00	25.398,00	28.220,00
026	60	0 IMIRURI	10921	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1018,00	9.162,00	10.180,00
TOTAL		1	IMIRURI			1.018,00	9.162,00	10.180,00
026	182	0 INCINILLAS	90315	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	1002,00	9.017,00	10.019,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación		
TOTAL		1			INCINILLAS	1.002,00	9.017,00	10.019,00	
026 388 0	LAÑO			10922	43308	PARQUES PUBLICOS	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL		1			LAÑO	1.008,00	9.064,00	10.072,00	
026 626 0	LARA DE LOS INFANTES (CP)			19102	51023	PAVIMENTACION CALLES	724,00	6.510,00	7.234,00
026 627 0	LARA DE LOS INFANTES (CP)			19102	51023	PAVIMENTACION CALLES	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			LARA DE LOS INFANTES (CP)	1.024,00	9.210,00	10.234,00	
026 628 0	LASTRAS DE LA TORRE			90808	51023	PAVIMENTACION CALLES	949,00	8.532,00	9.481,00
TOTAL		1			LASTRAS DE LA TORRE	949,00	8.532,00	9.481,00	
026 61 0	LASTRAS DE LAS ERAS			18905	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	643,00	5.784,00	6.427,00
026 824 0	LASTRAS DE LAS ERAS			18905	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			LASTRAS DE LAS ERAS	943,00	8.484,00	9.427,00	
026 8 0	LASTRAS DE TEZA (CP)			90809	130	SANEAMIENTO	1013,00	9.114,00	10.127,00
TOTAL		1			LASTRAS DE TEZA (CP)	1.013,00	9.114,00	10.127,00	
026 499 0	LECIÑANA DE MENA			41024	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	194,00	1.742,00	1.936,00
026 825 0	LECIÑANA DE MENA			41024	88788	GASTO CORRIENTE	291,00	2.617,00	2.908,00
TOTAL		2			LECIÑANA DE MENA	485,00	4.359,00	4.844,00	
026 269 0	LECIÑANA DE TOBALINA			41209	12501	CASAS CONSISTORIALES	840,00	7.557,00	8.397,00
026 826 0	LECIÑANA DE TOBALINA			41209	88788	GASTO CORRIENTE	167,00	1.507,00	1.674,00
TOTAL		2			LECIÑANA DE TOBALINA	1.007,00	9.064,00	10.071,00	
026 629 0	LENCE			27202	51023	PAVIMENTACION CALLES	1167,00	10.501,00	11.668,00
TOTAL		1			LENCE	1.167,00	10.501,00	11.668,00	
026 317 0	LERMILLA			90608	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	322,00	2.890,00	3.212,00
026 630 0	LERMILLA			90608	51023	PAVIMENTACION CALLES	600,00	5.400,00	6.000,00
TOTAL		2			LERMILLA	922,00	8.290,00	9.212,00	
026 500 0	LEVA			21606	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	932,00	8.387,00	9.319,00

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica y documental. No papef. 09/1633707601657417

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación	
TOTAL		1			LEVA	932,00	8.387,00	9.319,00
026 433 0		LEZANA DE MENA		41025	44009 CEMENTERIOS	1669,00	15.020,00	16.689,00
TOTAL		1			LEZANA DE MENA	1.669,00	15.020,00	16.689,00
026 62 0		LINARES DE SOTOSCUEVA		21512	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1			LINARES DE SOTOSCUEVA	959,00	8.629,00	9.588,00
026 631 0		LLANILLO-MUNDILLA		41505	51023 PAVIMENTACION CALLES	1341,00	12.066,00	13.407,00
TOTAL		1			LLANILLO-MUNDILLA	1.341,00	12.066,00	13.407,00
026 183 0		LLORENGOZ		90810	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL		1			LLORENGOZ	954,00	8.580,00	9.534,00
026 389 0		LODOSO		25901	43308 PARQUES PUBLICOS	1300,00	11.700,00	13.000,00
026 827 0		LODOSO		25901	88788 GASTO CORRIENTE	251,00	2.255,00	2.506,00
TOTAL		2			LODOSO	1.551,00	13.955,00	15.506,00
026 632 0		LOMA DE MONTIJA		21409	51023 PAVIMENTACION CALLES	1427,00	12.841,00	14.268,00
TOTAL		1			LOMA DE MONTIJA	1.427,00	12.841,00	14.268,00
026 633 0		LOMANA		41210	51023 PAVIMENTACION CALLES	911,00	8.193,00	9.104,00
TOTAL		1			LOMANA	911,00	8.193,00	9.104,00
026 184 0		LOMAS DE VILLAMEDIANA		01106	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	480,00	4.320,00	4.800,00
026 634 0		LOMAS DE VILLAMEDIANA		01106	51023 PAVIMENTACION CALLES	447,00	4.019,00	4.466,00
TOTAL		2			LOMAS DE VILLAMEDIANA	927,00	8.339,00	9.266,00
026 635 0		LOZARES DE TOBALINA		41211	51023 PAVIMENTACION CALLES	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL		1			LOZARES DE TOBALINA	992,00	8.919,00	9.911,00
026 63 0		MACHORRAS, LAS		12410	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	2049,00	18.437,00	20.486,00
026 828 0		MACHORRAS, LAS		12410	88788 GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			MACHORRAS. LAS	2.349,00	21.137,00	23.486,00
026 636 0		MADRID DE LAS CADERECHAS		32804	51023 PAVIMENTACION CALLES	970,00	8.726,00	9.696,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
MADRID DE LAS CADERECHAS					970,00	8.726,00	9.696,00
026 64	0	MAHALLOS	36801	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	916,00	8.242,00	9.158,00
MAHALLOS					916,00	8.242,00	9.158,00
026 185	0	MALTRANA	41028	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	708,00	6.365,00	7.073,00
026 637	0	MALTRANA	41028	51023 PAVIMENTACION CALLES	388,00	3.485,00	3.873,00
026 829	0	MALTRANA	41028	88788 GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
MALTRANA					1.396,00	12.550,00	13.946,00
026 638	0	MALTRANILLA	41029	51023 PAVIMENTACION CALLES	1685,00	15.165,00	16.850,00
MALTRANILLA					1.685,00	15.165,00	16.850,00
026 639	0	MAMBLIGA	90811	51023 PAVIMENTACION CALLES	927,00	8.339,00	9.266,00
MAMBLIGA					927,00	8.339,00	9.266,00
026 640	0	MAMBRILLAS DE LARA	20002	51023 PAVIMENTACION CALLES	1013,00	9.114,00	10.127,00
MAMBRILLAS DE LARA					1.013,00	9.114,00	10.127,00
026 641	0	MANSILLA DE BURGOS	90203	51023 PAVIMENTACION CALLES	1183,00	10.646,00	11.829,00
MANSILLA DE BURGOS					1.183,00	10.646,00	11.829,00
026 65	0	MANZANEDO (CP)	40908	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	600,00	5.400,00	6.000,00
026 66	0	MANZANEDO (CP)	40908	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	551,00	4.956,00	5.507,00
MANZANEDO (CP)					1.151,00	10.356,00	11.507,00
026 67	0	MARAURI	10923	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1002,00	9.017,00	10.019,00
MARAURI					1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 68	0	MARCILLO	28301	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	605,00	5.445,00	6.050,00
026 830	0	MARCILLO	28301	88788 GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
MARCILLO					905,00	8.145,00	9.050,00
026 642	0	MARMELLAR DE ARRIBA	90702	51023 PAVIMENTACION CALLES	1221,00	10.985,00	12.206,00
MARMELLAR DE ARRIBA					1.221,00	10.985,00	12.206,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 643	0	MASA	90609	51023	PAVIMENTACION CALLES	1151,00	10.356,00	11.507,00
TOTAL		1			MASA	1.151,00	10.356,00	11.507,00
026 644	0	MAZUECO	47601	51023	PAVIMENTACION CALLES	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1			MAZUECO	981,00	8.822,00	9.803,00
026 645	0	MAZUELO DE MUÑO	12505	51023	PAVIMENTACION CALLES	1573,00	14.148,00	15.721,00
TOTAL		1			MAZUELO DE MUÑO	1.573,00	14.148,00	15.721,00
026 390	0	MEDIANAS	41030	43308	PARQUES PUBLICOS	583,00	5.243,00	5.826,00
TOTAL		1			MEDIANAS	583,00	5.243,00	5.826,00
026 318	0	MEDINILLA DE LA DEHESA	12506	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	577,00	5.191,00	5.768,00
026 356	0	MEDINILLA DE LA DEHESA	12506	43007	ALUMBRADO PUBLICO	628,00	5.647,00	6.275,00
TOTAL		2			MEDINILLA DE LA DEHESA	1.205,00	10.838,00	12.043,00
026 9	0	MELGOSA BURGOS (V.NAVAS)	90402	130	SANEAMIENTO	1151,00	10.356,00	11.507,00
TOTAL		1			MELGOSA BURGOS (V.NAVAS)	1.151,00	10.356,00	11.507,00
026 69	0	MELGOSA DE VILLADIEGO	42713	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL		1			MELGOSA DE VILLADIEGO	975,00	8.775,00	9.750,00
026 454	0	MENAMAYOR	41031	44012	ALCANTARILLADO	93,00	837,00	930,00
026 646	0	MENAMAYOR	41031	51023	PAVIMENTACION CALLES	714,00	6.425,00	7.139,00
026 647	0	MENAMAYOR	41031	51023	PAVIMENTACION CALLES	545,00	4.900,00	5.445,00
TOTAL		3			MENAMAYOR	1.352,00	12.162,00	13.514,00
026 419	0	MIJANGOS	21309	43533	URBANIZACIONES	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL		1			MIJANGOS	943,00	8.484,00	9.427,00
026 186	0	MIJARALENGUA	41212	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	300,00	2.700,00	3.000,00
026 319	0	MIJARALENGUA	41212	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	400,00	3.600,00	4.000,00
026 831	0	MIJARALENGUA	41212	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL		3			MIJARALENGUA	900,00	8.100,00	9.000,00
026 648	0	MIÑON (MEDINA POMAR)	20938	51023	PAVIMENTACION CALLES	1140,00	10.259,00	11.399,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación	
TOTAL		1			MIÑÓN (MEDINA POMAR)	1.140,00	10.259,00	11.399,00
026 357	0	MIÑÓN (V.SANTIBAÑEZ)		90204	43007 ALUMBRADO PUBLICO	970,00	8.726,00	9.696,00
TOTAL		1			MIÑÓN (V.SANTIBAÑEZ)	970,00	8.726,00	9.696,00
026 455	0	MODUBAR DE LA CUESTA		07202	44012 ALCANTARILLADO	1416,00	12.744,00	14.160,00
TOTAL		1			MODUBAR DE LA CUESTA	1.416,00	12.744,00	14.160,00
026 70	0	MODUBAR DE SAN CIBRIAN		17707	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1486,00	13.374,00	14.860,00
TOTAL		1			MODUBAR DE SAN CIBRIAN	1.486,00	13.374,00	14.860,00
026 187	0	MOLINA DE UBIERNA,LA		90611	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	1226,00	11.034,00	12.260,00
TOTAL		1			MOLINA DE UBIERNA,LA	1.226,00	11.034,00	12.260,00
026 649	0	MOLINA DEL PORTILLO BUSTO		23808	51023 PAVIMENTACION CALLES	659,00	5.929,00	6.588,00
026 832	0	MOLINA DEL PORTILLO BUSTO		23808	88788 GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			MOLINA DEL PORTILLO BUSTO	959,00	8.629,00	9.588,00
026 71	0	MOMEDIANO		20912	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL		1			MOMEDIANO	943,00	8.484,00	9.427,00
026 501	0	MONEO		20913	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	1384,00	12.454,00	13.838,00
TOTAL		1			MONEO	1.384,00	12.454,00	13.838,00
026 244	0	MONTEJO DE BRICIA		01107	655 VERTEDEROS-CONTENEDORES	410,00	3.690,00	4.100,00
026 443	0	MONTEJO DE BRICIA		01107	44011 LIMPIEZA VIARIA	490,00	4.410,00	4.900,00
026 502	0	MONTEJO DE BRICIA		01107	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	118,00	1.062,00	1.180,00
TOTAL		3			MONTEJO DE BRICIA	1.018,00	9.162,00	10.180,00
026 420	0	MONTEJO DE CEBAS		41213	43533 URBANIZACIONES	1221,00	10.985,00	12.206,00
TOTAL		1			MONTEJO DE CEBAS	1.221,00	10.985,00	12.206,00
026 391	0	MONTEJO DE SAN MIGUEL		41214	43308 PARQUES PUBLICOS	110,00	990,00	1.100,00
026 650	0	MONTEJO DE SAN MIGUEL		41214	51023 PAVIMENTACION CALLES	128,00	1.154,00	1.282,00
026 833	0	MONTEJO DE SAN MIGUEL		41214	88788 GASTO CORRIENTE	160,00	1.440,00	1.600,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
MONTEJO DE SAN MIGUEL					398,00	3.584,00	3.982,00
TOTAL	3						
026 188 0		MONTOTO	41310	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	396,00	3.557,00	3.953,00
026 245 0		MONTOTO	41310	655 VERTEDEROS-CONTENEDORES	335,00	3.015,00	3.350,00
026 410 0		MONTOTO	41310	43531 EDIFI.USO MÚLTIPLE	250,00	2.250,00	2.500,00
TOTAL	3			MONTOTO	981,00	8.822,00	9.803,00
MONTUENGA					1.237,00	11.131,00	12.368,00
TOTAL	2						
026 72 0		MONTUENGA	19702	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	650,00	5.850,00	6.500,00
026 651 0		MONTUENGA	19702	51023 PAVIMENTACION CALLES	587,00	5.281,00	5.868,00
TOTAL	2			MONTUENGA	1.237,00	11.131,00	12.368,00
MORADILLO DE SEDANO					959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL	1						
026 10 0		MORADILLO DE SEDANO	90505	130 SANEAMIENTO	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL	1			MORADILLO DE SEDANO	959,00	8.629,00	9.588,00
MORIANA					1.140,00	10.259,00	11.399,00
TOTAL	1						
026 256 0		MORIANA	12002	730 INSTALACIONES DEPORTIVAS	1140,00	10.259,00	11.399,00
TOTAL	1			MORIANA	1.140,00	10.259,00	11.399,00
MOZARES					976,00	8.773,00	9.749,00
TOTAL	3						
026 503 0		MOZARES	90318	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	310,00	2.787,00	3.097,00
026 504 0		MOZARES	90318	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	421,00	3.786,00	4.207,00
026 834 0		MOZARES	90318	88788 GASTO CORRIENTE	245,00	2.200,00	2.445,00
TOTAL	3			MOZARES	976,00	8.773,00	9.749,00
MOZONCILLO DE JUARROS					1.390,00	12.501,00	13.891,00
TOTAL	3						
026 358 0		MOZONCILLO DE JUARROS	17708	43007 ALUMBRADO PUBLICO	700,00	6.300,00	7.000,00
026 434 0		MOZONCILLO DE JUARROS	17708	44009 CEMENTERIOS	500,00	4.500,00	5.000,00
026 835 0		MOZONCILLO DE JUARROS	17708	88788 GASTO CORRIENTE	190,00	1.701,00	1.891,00
TOTAL	3			MOZONCILLO DE JUARROS	1.390,00	12.501,00	13.891,00
MUERGAS					916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL	1						
026 359 0		MUERGAS	10928	43007 ALUMBRADO PUBLICO	916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL	1			MUERGAS	916,00	8.242,00	9.158,00
NAVA DE MENA					1.782,00	16.037,00	17.819,00
TOTAL	1						
026 270 0		NAVA DE MENA	41033	12501 CASAS CONSISTORIALES	1782,00	16.037,00	17.819,00
TOTAL	1			NAVA DE MENA	1.782,00	16.037,00	17.819,00
NAVAGOS					975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL	1						
026 73 0		NAVAGOS	20914	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL	1			NAVAGOS	975,00	8.775,00	9.750,00

Diputación Provincial de Burgos P09100900A. Cópia telemática autenticada de documento en papel CSU-1636797601657417

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026	11	0 NIDAGUILA	90507	130	SANEAMIENTO	1013,00	9.114,00	10.127,00
TOTAL		1			NIDAGUILA	1.013,00	9.114,00	10.127,00
026	652	0 NOCECO	21411	51023	PAVIMENTACION CALLES	900,00	8.100,00	9.000,00
026	836	0 NOCECO	21411	88788	GASTO CORRIENTE	283,00	2.546,00	2.829,00
TOTAL		2			NOCECO	1.183,00	10.646,00	11.829,00
026	653	0 NUEZ DE ABAJO,LA	90205	51023	PAVIMENTACION CALLES	1018,00	9.162,00	10.180,00
TOTAL		1			NUEZ DE ABAJO,LA	1.018,00	9.162,00	10.180,00
026	320	0 NUEZ DE ARRIBA,LA	39801	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	970,00	8.726,00	9.696,00
TOTAL		1			NUEZ DE ARRIBA,LA	970,00	8.726,00	9.696,00
026	74	0 OBARENES	12003	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL		1			OBARENES	916,00	8.242,00	9.158,00
026	257	0 OBECURI	10929	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	584,00	5.253,00	5.837,00
026	654	0 OBECURI	10929	51023	PAVIMENTACION CALLES	391,00	3.521,00	3.912,00
TOTAL		2			OBECURI	975,00	8.774,00	9.749,00
026	75	0 OCILLA Y LADRERA	10930	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	922,00	8.290,00	9.212,00
TOTAL		1			OCILLA Y LADRERA	922,00	8.290,00	9.212,00
026	505	0 OCON DE VILAFRANCA	43101	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	922,00	8.290,00	9.212,00
TOTAL		1			OCON DE VILAFRANCA	922,00	8.290,00	9.212,00
026	506	0 OJEDA	32805	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	922,00	8.290,00	9.212,00
TOTAL		1			OJEDA	922,00	8.290,00	9.212,00
026	655	0 OLMILLOS DE SASAMON	36303	51023	PAVIMENTACION CALLES	1626,00	14.633,00	16.259,00
TOTAL		1			OLMILLOS DE SASAMON	1.626,00	14.633,00	16.259,00
026	656	0 OLMOS DE ATAPUERCA	02902	51023	PAVIMENTACION CALLES	1363,00	12.259,00	13.622,00
TOTAL		1			OLMOS DE ATAPUERCA	1.363,00	12.259,00	13.622,00
026	657	0 OLMOS DE LA PICAZA	42714	51023	PAVIMENTACION CALLES	975,00	8.775,00	9.750,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
OLMOS DE LA PICAZA					975,00	8.775,00	9.750,00
026 189	0	ORBANEJA DEL CASTILLO	90509	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	628,00	5.654,00	6.282,00
026 190	0	ORBANEJA DEL CASTILLO	90509	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	393,00	3.537,00	3.930,00
026 191	0	ORBANEJA DEL CASTILLO	90509	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	331,00	2.970,00	3.301,00
ORBANEJA DEL CASTILLO					1.352,00	12.161,00	13.513,00
ORBAÑANOS *					916,00	8.242,00	9.158,00
026 435	0	ORBAÑANOS *	41215	44009 CEMENTERIOS	916,00	8.242,00	9.158,00
ORDEJONES, LOS					1.024,00	9.210,00	10.234,00
026 507	0	ORDEJONES, LOS	17506	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	1024,00	9.210,00	10.234,00
ORDEN.LA					830,00	7.470,00	8.300,00
026 468	0	ORDEN,LA	41216	46537 CENTROS SOCIALES	230,00	2.070,00	2.300,00
026 469	0	ORDEN,LA	41216	46537 CENTROS SOCIALES	150,00	1.350,00	1.500,00
026 658	0	ORDEN,LA	41216	51023 PAVIMENTACION CALLES	200,00	1.800,00	2.000,00
026 837	0	ORDEN,LA	41216	88788 GASTO CORRIENTE	250,00	2.250,00	2.500,00
OTEO					976,00	8.775,00	9.751,00
026 192	0	OTEO	20915	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	311,00	2.796,00	3.107,00
026 659	0	OTEO	20915	51023 PAVIMENTACION CALLES	553,00	4.974,00	5.527,00
026 838	0	OTEO	20915	88788 GASTO CORRIENTE	112,00	1.005,00	1.117,00
OZANA					932,00	8.387,00	9.319,00
026 660	0	OZANA	10932	51023 PAVIMENTACION CALLES	932,00	8.387,00	9.319,00
PALACIOS DE BENAVER *					1.497,00	13.471,00	14.968,00
026 661	0	PALACIOS DE BENAVER *	18103	51023 PAVIMENTACION CALLES	1197,00	10.771,00	11.968,00
026 839	0	PALACIOS DE BENAVER *	18103	88788 GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
PALAZUELOS DE CUESTAURRIA					916,00	8.242,00	9.158,00
026 76	0	PALAZUELOS DE CUESTAURRIA	39403	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	916,00	8.242,00	9.158,00
PALAZUELOS DE VILLADIEGO					900,00	8.097,00	8.997,00
026 508	0	PALAZUELOS DE VILLADIEGO	42715	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	900,00	8.097,00	8.997,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación		
TOTAL		1		PALAZUELOS DE VILLADIEGO		900,00	8.097,00	8.997,00	
026 193	0	PANGUA		10933	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	932,00	8.387,00	9.319,00
TOTAL		1		PANGUA		932,00	8.387,00	9.319,00	
026 194	0	PANGUSION		41218	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	862,00	7.752,00	8.614,00
026 840	0	PANGUSION		41218	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2		PANGUSION		1.162,00	10.452,00	11.614,00	
026 195	0	PANIZARES		21705	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	591,00	5.315,00	5.906,00
026 360	0	PANIZARES		21705	43007	ALUMBRADO PUBLICO	260,00	2.340,00	2.600,00
026 841	0	PANIZARES		21705	88788	GASTO CORRIENTE	71,00	635,00	706,00
TOTAL		3		PANIZARES		922,00	8.290,00	9.212,00	
026 77	0	PARA		12403	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	200,00	1.800,00	2.000,00
026 662	0	PARA		12403	51023	PAVIMENTACION CALLES	690,00	6.210,00	6.900,00
026 842	0	PARA		12403	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		3		PARA		1.190,00	10.710,00	11.900,00	
026 321	0	PARALACUESTA		21311	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL		1		PARALACUESTA		1.008,00	9.064,00	10.072,00	
026 392	0	PARAMO DEL ARROYO		90703	43308	PARQUES PUBLICOS	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL		1		PARAMO DEL ARROYO		1.156,00	10.404,00	11.560,00	
026 663	0	PARESOTAS		20916	51023	PAVIMENTACION CALLES	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL		1		PARESOTAS		975,00	8.775,00	9.750,00	
026 664	0	PARIZA		10934	51023	PAVIMENTACION CALLES	1024,00	9.210,00	10.234,00
TOTAL		1		PARIZA		1.024,00	9.210,00	10.234,00	
026 509	0	PARTE DE BUREBA,LA		23810	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	500,00	4.500,00	5.000,00
026 665	0	PARTE DE BUREBA,LA		23810	51023	PAVIMENTACION CALLES	630,00	5.670,00	6.300,00
026 843	0	PARTE DE BUREBA,LA		23810	88788	GASTO CORRIENTE	281,00	2.526,00	2.807,00
TOTAL		3		PARTE DE BUREBA,LA		1.411,00	12.696,00	14.107,00	

Diputación Provincial de Burgos - C/Alfonso de Ercilla, 1 - 09000 Burgos - España - Teléfono: 945 21 00 00 - Fax: 945 21 00 01 - Email: info@burgos.es - Web: www.burgos.es

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 246	0	PARTE DE SOTOSCUEVA,LA	21514	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	916,00	8.242,00	9.158,00
TOTAL		1	PARTE DE SOTOSCUEVA,LA		916,00	8.242,00	9.158,00	
026 78	0	PARTEARROYO	41037	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1200,00	10.800,00	12.000,00
026 844	0	PARTEARROYO	41037	88788	GASTO CORRIENTE	152,00	1.362,00	1.514,00
TOTAL		2	PARTEARROYO		1.352,00	12.162,00	13.514,00	
026 79	0	PAUL	41507	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1	PAUL		981,00	8.822,00	9.803,00	
026 411	0	PAULES DE LARA	19103	43531	EDIFI.USO MÚLTIPLE	649,00	5.832,00	6.481,00
026 845	0	PAULES DE LARA	19103	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	PAULES DE LARA		949,00	8.532,00	9.481,00	
026 80	0	PAULES DEL AGUA	03202	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1	PAULES DEL AGUA		981,00	8.822,00	9.803,00	
026 666	0	PEDROSA DE MUÑO	12507	51023	PAVIMENTACION CALLES	1248,00	11.226,00	12.474,00
TOTAL		1	PEDROSA DE MUÑO		1.248,00	11.226,00	12.474,00	
026 258	0	PEDROSA DE TOBALINA	41219	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1616,00	14.535,00	16.151,00
TOTAL		1	PEDROSA DE TOBALINA		1.616,00	14.535,00	16.151,00	
026 393	0	PEDROSA DE VALDELUCIO	41508	43308	PARQUES PUBLICOS	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL		1	PEDROSA DE VALDELUCIO		1.156,00	10.404,00	11.560,00	
026 456	0	PENCHES	23811	44012	ALCANTARILLADO	700,00	6.300,00	7.000,00
026 846	0	PENCHES	23811	88788	GASTO CORRIENTE	297,00	2.667,00	2.964,00
TOTAL		2	PENCHES		997,00	8.967,00	9.964,00	
026 669	0	PEÑAHORADA	90612	51023	PAVIMENTACION CALLES	1178,00	10.598,00	11.776,00
TOTAL		1	PEÑAHORADA		1.178,00	10.598,00	11.776,00	
026 670	0	PEÑALBA DE CASTRO	17403	51023	PAVIMENTACION CALLES	1416,00	12.744,00	14.160,00
TOTAL		1	PEÑALBA DE CASTRO		1.416,00	12.744,00	14.160,00	

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
TOTAL		1		POBLACION DE ARREBA	981,00	8.822,00	9.803,00
026	196	0	21706	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	962,00	9.614,00
026	850	0	21706	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	2.000,00
TOTAL		2		POBLACION DE VALDIVIELSO	1.162,00	10.452,00	11.614,00
026	395	0	01407	43308	PARQUES PUBLICOS	975,00	9.750,00
TOTAL		1		POROUERA DEL BUTRON	975,00	8.775,00	9.750,00
026	322	0	05402	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	922,00	9.212,00
TOTAL		1		PORTILLA	922,00	8.290,00	9.212,00
026	82	0	41220	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	540,00	5.400,00
026	234	0	41220	653	IGLESIAS	400,00	4.000,00
026	851	0	41220	88788	GASTO CORRIENTE	292,00	2.913,00
TOTAL		3		PRADA.LA	1.232,00	11.081,00	12.313,00
026	396	0	04507	43308	PARQUES PUBLICOS	965,00	9.642,00
TOTAL		1		PRADANOS DEL TOZO *	965,00	8.677,00	9.642,00
026	83	0	41312	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	916,00	9.158,00
TOTAL		1		PRADILLA DE HOZ DE ARREBA	916,00	8.242,00	9.158,00
026	458	0	41038	44012	ALCANTARILLADO	704,00	7.032,00
026	852	0	41038	88788	GASTO CORRIENTE	235,00	2.341,00
TOTAL		2		PRESILLA.LA	939,00	8.434,00	9.373,00
026	672	0	01108	51023	PAVIMENTACION CALLES	900,00	8.997,00
TOTAL		1		PRESILLAS	900,00	8.097,00	8.997,00
026	673	0	21608	51023	PAVIMENTACION CALLES	1269,00	12.690,00
TOTAL		1		PUENTEDEY	1.269,00	11.421,00	12.690,00
026	470	0	04805	46537	CENTROS SOCIALES	867,00	8.668,00
026	853	0	04805	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	3.000,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
TOTAL		2			PURAS DE VILAFRANCA	1.167,00	10.501,00	11.668,00
026 84	0	QUECEDO (CP) *	21708	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1151,00	10.356,00	11.507,00
TOTAL		1			QUECEDO (CP) *	1.151,00	10.356,00	11.507,00
026 512	0	QUINCOCES DE YUSO	90812	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	2252,00	20.266,00	22.518,00
TOTAL		1			QUINCOCES DE YUSO	2.252,00	20.266,00	22.518,00
026 271	0	QUINTANA DE LOS PRADOS	12404	12501	CASAS CONSISTORIALES	900,00	8.091,00	8.991,00
026 854	0	QUINTANA DE LOS PRADOS	12404	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			QUINTANA DE LOS PRADOS	1.200,00	10.791,00	11.991,00
026 513	0	QUINTANA DE VALDIVIELSO	21709	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1368,00	12.309,00	13.677,00
TOTAL		1			QUINTANA DE VALDIVIELSO	1.368,00	12.309,00	13.677,00
026 674	0	QUINTANA DEL PINO	39802	51023	PAVIMENTACION CALLES	932,00	8.387,00	9.319,00
TOTAL		1			QUINTANA DEL PINO	932,00	8.387,00	9.319,00
026 85	0	QUINTANA MARIA	41223	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1178,00	10.598,00	11.776,00
TOTAL		1			QUINTANA MARIA	1.178,00	10.598,00	11.776,00
026 259	0	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	41222	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	2500,00	22.500,00	25.000,00
026 855	0	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	41222	88788	GASTO CORRIENTE	247,00	2.220,00	2.467,00
TOTAL		2			QUINTANA MARTIN GALINDEZ	2.747,00	24.720,00	27.467,00
026 197	0	QUINTANABALDO	21609	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	300,00	2.700,00	3.000,00
026 459	0	QUINTANABALDO	21609	44012	ALCANTARILLADO	605,00	5.445,00	6.050,00
TOTAL		2			QUINTANABALDO	905,00	8.145,00	9.050,00
026 514	0	QUINTANAENTELLO	41313	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1			QUINTANAENTELLO	959,00	8.629,00	9.588,00
026 675	0	QUINTANALACUESTA	21314	51023	PAVIMENTACION CALLES	560,00	5.035,00	5.595,00
TOTAL		1			QUINTANALACUESTA	560,00	5.035,00	5.595,00
026 423	0	QUINTANALARA	31401	43533	URBANIZACIONES	1173,00	10.549,00	11.722,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
		ENTIDAD	LOCAL			Municipio	Diputación		
TOTAL	1	QUINTANALARA					1.173,00	10.549,00	11.722,00
026 676 0		QUINTANALOMA		90511	51023	PAVIMENTACION CALLES	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL	1	QUINTANALOMA					954,00	8.580,00	9.534,00
026 677 0		QUINTANALORANCO		04806	51023	PAVIMENTACION CALLES	1183,00	10.646,00	11.829,00
TOTAL	1	QUINTANALORANCO					1.183,00	10.646,00	11.829,00
026 515 0		QUINTANAMANVIRGO		25604	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1734,00	15.600,00	17.334,00
TOTAL	1	QUINTANAMANVIRGO					1.734,00	15.600,00	17.334,00
026 678 0		QUINTANAPIO		00602	51023	PAVIMENTACION CALLES	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL	1	QUINTANAPIO					1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 86 0		QUINTANARRAYA		17404	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1734,00	15.600,00	17.334,00
TOTAL	1	QUINTANARRAYA					1.734,00	15.600,00	17.334,00
026 87 0		QUINTANARRUZ		90614	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1018,00	9.162,00	10.180,00
TOTAL	1	QUINTANARRUZ					1.018,00	9.162,00	10.180,00
026 679 0		QUINTANAS DE VALDELUCIO		41509	51023	PAVIMENTACION CALLES	1341,00	12.066,00	13.407,00
TOTAL	1	QUINTANAS DE VALDELUCIO					1.341,00	12.066,00	13.407,00
026 412 0		QUINTANAURRIA		07103	43531	EDIFI.USO MÚLTIPLE	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL	1	QUINTANAURRIA					975,00	8.775,00	9.750,00
026 516 0		QUINTANILLA CABE ROJAS		32301	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL	1	QUINTANILLA CABE ROJAS					954,00	8.580,00	9.534,00
026 13 0		QUINTANILLA CABRERA		47602	130	SANEAMIENTO	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL	1	QUINTANILLA CABRERA					943,00	8.484,00	9.427,00
026 235 0		QUINTANILLA COLINA		01408	653	IGLESIAS	927,00	8.339,00	9.266,00
TOTAL	1	QUINTANILLA COLINA					927,00	8.339,00	9.266,00
026 88 0		QUINTANILLA DE ADRIANOS		90320	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	965,00	8.677,00	9.642,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
QUINTANILLA DE ADRIANOS						965,00	8.677,00	9.642,00
026 89 0		QUINTANILLA DE LA PRESA	42716	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	200,00	1.800,00	2.000,00
026 517 0		QUINTANILLA DE LA PRESA	42716	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	759,00	6.829,00	7.588,00
QUINTANILLA DE LA PRESA						959,00	8.629,00	9.588,00
026 771 0		QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	20003	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	997,00	8.967,00	9.964,00
QUINTANILLA DE LAS VIÑAS						997,00	8.967,00	9.964,00
026 90 0		QUINTANILLA DE PIENZA	21413	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	900,00	8.100,00	9.000,00
026 772 0		QUINTANILLA DE PIENZA	21413	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	100,00	900,00	1.000,00
026 856 0		QUINTANILLA DE PIENZA	21413	88788	GASTO CORRIENTE	269,00	2.421,00	2.690,00
QUINTANILLA DE PIENZA						1.269,00	11.421,00	12.690,00
026 323 0		QUINTANILLA DE SAN ROMAN	41314	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	400,00	3.600,00	4.000,00
026 362 0		QUINTANILLA DE SAN ROMAN	41314	43007	ALUMBRADO PUBLICO	200,00	1.800,00	2.000,00
026 397 0		QUINTANILLA DE SAN ROMAN	41314	43308	PARQUES PUBLICOS	316,00	2.842,00	3.158,00
QUINTANILLA DE SAN ROMAN						916,00	8.242,00	9.158,00
026 198 0		QUINTANILLA DE STA GADEA	01202	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	700,00	6.300,00	7.000,00
026 680 0		QUINTANILLA DE STA GADEA	01202	51023	PAVIMENTACION CALLES	324,00	2.910,00	3.234,00
QUINTANILLA DE STA GADEA						1.024,00	9.210,00	10.234,00
026 272 0		QUINTANILLA DE URRILLA	41404	12501	CASAS CONSISTORIALES	565,00	5.077,00	5.642,00
026 681 0		QUINTANILLA DE URRILLA	41404	51023	PAVIMENTACION CALLES	400,00	3.600,00	4.000,00
QUINTANILLA DE URRILLA						965,00	8.677,00	9.642,00
026 682 0		QUINTANILLA DEL MONTE EN R	30801	51023	PAVIMENTACION CALLES	981,00	8.822,00	9.803,00
QUINTANILLA DEL MONTE EN RI						981,00	8.822,00	9.803,00
026 225 0		QUINTANILLA DEL REBOLLAR	21516	614	JARDINERIA Y ORNATO	600,00	5.400,00	6.000,00
026 236 0		QUINTANILLA DEL REBOLLAR	21516	653	IGLESIAS	600,00	5.400,00	6.000,00
QUINTANILLA DEL REBOLLAR						1.200,00	10.800,00	12.000,00
026 398 0		QUINTANILLA ESCALADA	90512	43308	PARQUES PUBLICOS	173,00	1.549,00	1.722,00
026 683 0		QUINTANILLA ESCALADA	90512	51023	PAVIMENTACION CALLES	1000,00	9.000,00	10.000,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 93	0	QUISICEDO	21519	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1384,00	12.454,00	13.838,00
TOTAL		1			QUISICEDO	1.384,00	12.454,00	13.838,00
026 199	0	RABANOS	30302	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	469,00	4.216,00	4.685,00
026 519	0	RABANOS	30302	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	469,00	4.216,00	4.685,00
TOTAL		2			RABANOS	938,00	8.432,00	9.370,00
026 687	0	RABE DE LOS ESCUDEROS	19403	51023	PAVIMENTACION CALLES	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL		1			RABE DE LOS ESCUDEROS	954,00	8.580,00	9.534,00
026 237	0	RAD,LA	04508	653	IGLESIAS	632,00	5.687,00	6.319,00
026 857	0	RAD,LA	04508	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			RAD,LA	932,00	8.387,00	9.319,00
026 94	0	RANEDO	41224	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1			RANEDO	959,00	8.629,00	9.588,00
026 688	0	RANERA	25502	51023	PAVIMENTACION CALLES	710,00	6.390,00	7.100,00
026 858	0	RANERA	25502	88788	GASTO CORRIENTE	298,00	2.674,00	2.972,00
TOTAL		2			RANERA	1.008,00	9.064,00	10.072,00
026 200	0	REBOLLEDA,LA	30603	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	466,00	4.193,00	4.659,00
026 689	0	REBOLLEDA,LA	30603	51023	PAVIMENTACION CALLES	466,00	4.193,00	4.659,00
TOTAL		2			REBOLLEDA,LA	932,00	8.386,00	9.318,00
026 690	0	REBOLLEDAS,LAS	90206	51023	PAVIMENTACION CALLES	1173,00	10.549,00	11.722,00
TOTAL		1			REBOLLEDAS,LAS	1.173,00	10.549,00	11.722,00
026 273	0	REBOLLEDILLO DE LA ORDEN	37309	12501	CASAS CONSISTORIALES	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL		1			REBOLLEDILLO DE LA ORDEN	975,00	8.775,00	9.750,00
026 201	0	REBOLLEDO DE LA TORRE	30604	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	1183,00	10.646,00	11.829,00
TOTAL		1			REBOLLEDO DE LA TORRE	1.183,00	10.646,00	11.829,00
026 691	0	REBOLLEDO DE TRASPEÑA	17507	51023	PAVIMENTACION CALLES	932,00	8.387,00	9.319,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
REBOLLEDO DE TRASPEÑA					932,00	8.387,00	9.319,00
026 692	0	REDONDO	21521	51023	PAVIMENTACION CALLES	938,00	9.373,00
REDONDO					938,00	8.435,00	9.373,00
026 95	0	RELLOSO	90814	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	938,00	9.373,00
RELLOSO					938,00	8.435,00	9.373,00
026 520	0	RENEDO DE LA ESCALERA	41510	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1013,00	10.127,00
RENEDO DE LA ESCALERA					1.013,00	9.114,00	10.127,00
026 693	0	REVENGA DE MUÑO	46601	51023	PAVIMENTACION CALLES	1173,00	11.722,00
REVENGA DE MUÑO					1.173,00	10.549,00	11.722,00
026 96	0	REVILLA CABRIADA	19404	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1189,00	11.883,00
REVILLA CABRIADA					1.189,00	10.694,00	11.883,00
026 226	0	REVILLA DE HERRAN,LA	41225	614	JARDINERIA Y ORNATO	992,00	9.911,00
REVILLA DE HERRAN.LA					992,00	8.919,00	9.911,00
026 694	0	REVILLA DE PIENZA	21415	51023	PAVIMENTACION CALLES	710,00	7.100,00
026 859	0	REVILLA DE PIENZA	21415	88788	GASTO CORRIENTE	298,00	2.972,00
REVILLA DE PIENZA					1.008,00	9.064,00	10.072,00
026 363	0	REVILLAGODOS	05604	43007	ALUMBRADO PUBLICO	400,00	4.000,00
026 695	0	REVILLAGODOS	05604	51023	PAVIMENTACION CALLES	300,00	3.000,00
026 860	0	REVILLAGODOS	05604	88788	GASTO CORRIENTE	254,00	2.534,00
REVILLAGODOS					954,00	8.580,00	9.534,00
026 696	0	REVILLALCON	33402	51023	PAVIMENTACION CALLES	910,00	9.100,00
026 861	0	REVILLALCON	33402	88788	GASTO CORRIENTE	60,00	596,00
REVILLALCON					970,00	8.726,00	9.696,00
026 697	0	RIAÑO	41315	51023	PAVIMENTACION CALLES	932,00	9.319,00
RIAÑO					932,00	8.387,00	9.319,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 698	0	RIBA DE VALDELUCIO,LA	41511	51023	PAVIMENTACION CALLES	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL	1				RIBA DE VALDELUCIO,LA	943,00	8.484,00	9.427,00
026 97	0	RIBOTA DE MENA*	41039	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1162,00	10.452,00	11.614,00
TOTAL	1				RIBOTA DE MENA*	1.162,00	10.452,00	11.614,00
026 238	0	RIO DE LOSA	90816	653	IGLESIAS	875,00	7.875,00	8.750,00
026 862	0	RIO DE LOSA	90816	88788	GASTO CORRIENTE	100,00	900,00	1.000,00
TOTAL	2				RIO DE LOSA	975,00	8.775,00	9.750,00
026 326	0	RIO QUINTANILLA	00603	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL	1				RIO OUINTANILLA	981,00	8.822,00	9.803,00
026 699	0	RIOCEREZO	90403	51023	PAVIMENTACION CALLES	1599,00	14.391,00	15.990,00
TOTAL	1				RIOCEREZO	1.599,00	14.391,00	15.990,00
026 227	0	RIOPARAISO	42717	614	JARDINERIA Y ORNATO	932,00	8.387,00	9.319,00
TOTAL	1				RIOPARAISO	932,00	8.387,00	9.319,00
026 98	0	ROBREDO DE LAS PUEBLAS	21610	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	744,00	6.691,00	7.435,00
026 99	0	ROBREDO DE LAS PUEBLAS	21610	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	175,00	1.575,00	1.750,00
026 863	0	ROBREDO DE LAS PUEBLAS	21610	88788	GASTO CORRIENTE	30,00	266,00	296,00
TOTAL	3				ROBREDO DE LAS PUEBLAS	949,00	8.532,00	9.481,00
026 700	0	ROBREDO TEMIÑO	90405	51023	PAVIMENTACION CALLES	1189,00	10.694,00	11.883,00
TOTAL	1				ROBREDO TEMIÑO	1.189,00	10.694,00	11.883,00
026 202	0	ROJAS	32302	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	1248,00	11.226,00	12.474,00
TOTAL	1				ROJAS	1.248,00	11.226,00	12.474,00
026 327	0	ROS	90207	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1264,00	11.373,00	12.637,00
TOTAL	1				ROS	1.264,00	11.373,00	12.637,00
026 701	0	ROSIO	20925	51023	PAVIMENTACION CALLES	970,00	8.726,00	9.696,00
TOTAL	1				ROSIO	970,00	8.726,00	9.696,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026	203	0 ROZAS	21611	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	679,00	6.111,00	6.790,00
026	204	0 ROZAS	21611	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	291,00	2.615,00	2.906,00
TOTAL		2			ROZAS	970,00	8.726,00	9.696,00
026	328	0 RUBLACEDO DE ABAJO	32701	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	797,00	7.173,00	7.970,00
026	864	0 RUBLACEDO DE ABAJO	32701	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.794,00	1.994,00
TOTAL		2			RUBLACEDO DE ABAJO	997,00	8.967,00	9.964,00
026	151	0 RUBLACEDO DE ARRIBA	32702	420	OBRAS DE DEMOLICION	675,00	6.075,00	6.750,00
026	865	0 RUBLACEDO DE ARRIBA	32702	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			RUBLACEDO DE ARRIBA	975,00	8.775,00	9.750,00
026	702	0 RUCANDIO	32806	51023	PAVIMENTACION CALLES	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL		1			RUCANDIO	992,00	8.919,00	9.911,00
026	100	0 RUFRANCOS	41226	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	705,00	6.345,00	7.050,00
026	866	0 RUFRANCOS	41226	88788	GASTO CORRIENTE	195,00	1.752,00	1.947,00
TOTAL		2			RUFRANCOS	900,00	8.097,00	8.997,00
026	231	0 RUPELO	43001	651	REPETIDOR T.V.	922,00	8.290,00	9.212,00
TOTAL		1			RUPELO	922,00	8.290,00	9.212,00
026	101	0 RUYALES DEL AGUA	19405	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1151,00	10.356,00	11.507,00
TOTAL		1			RUYALES DEL AGUA	1.151,00	10.356,00	11.507,00
026	425	0 RUYALES DEL PARAMO	17203	43533	URBANIZACIONES	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL		1			RUYALES DEL PARAMO	1.156,00	10.404,00	11.560,00
026	703	0 SALAZAR (VILLARCAYO)	90322	51023	PAVIMENTACION CALLES	1167,00	10.501,00	11.668,00
TOTAL		1			SALAZAR (VILLARCAYO)	1.167,00	10.501,00	11.668,00
026	364	0 SALAZAR DE AMAYA	37310	43007	ALUMBRADO PUBLICO	1200,00	10.791,00	11.991,00
TOTAL		1			SALAZAR DE AMAYA	1.200,00	10.791,00	11.991,00
026	436	0 SALGUERO DE JUARROS	17709	44009	CEMENTERIOS	1253,00	11.276,00	12.529,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
TOTAL		1	SALGUERO DE JUARROS		1.253,00	11.276,00	12.529,00
026 704	0	SALINAS DE ROSIO	20926	51023	PAVIMENTACION CALLES	943,00	9.427,00
TOTAL		1	SALINAS DE ROSIO		943,00	8.484,00	9.427,00
026 521	0	SALINILLAS DE BUREBA	33403	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1024,00	10.234,00
TOTAL		1	SALINILLAS DE BUREBA		1.024,00	9.210,00	10.234,00
026 329	0	SAN CLEMENTE DEL VALLE	36002	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	650,00	6.500,00
026 867	0	SAN CLEMENTE DEL VALLE	36002	88788	GASTO CORRIENTE	245,00	2.442,00
TOTAL		2	SAN CLEMENTE DEL VALLE		895,00	8.047,00	8.942,00
026 705	0	SAN CRISTOBAL DE ALMENDRE	21317	51023	PAVIMENTACION CALLES	949,00	9.481,00
TOTAL		1	SAN CRISTOBAL DE ALMENDRE		949,00	8.532,00	9.481,00
026 522	0	SAN FELICES DEL RUDRON	39503	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	201,00	2.002,00
026 523	0	SAN FELICES DEL RUDRON	39503	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	333,00	3.326,00
026 706	0	SAN FELICES DEL RUDRON	39503	51023	PAVIMENTACION CALLES	623,00	6.231,00
TOTAL		3	SAN FELICES DEL RUDRON		1.157,00	10.402,00	11.559,00
026 707	0	SAN JUAN DE ORTEGA	04404	51023	PAVIMENTACION CALLES	718,00	7.180,00
026 868	0	SAN JUAN DE ORTEGA	04404	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	3.000,00
TOTAL		2	SAN JUAN DE ORTEGA		1.018,00	9.162,00	10.180,00
026 708	0	SAN LLORENTE (V.DE LOSA)	90817	51023	PAVIMENTACION CALLES	992,00	9.911,00
TOTAL		1	SAN LLORENTE (V.DE LOSA)		992,00	8.919,00	9.911,00
026 709	0	SAN LLORENTE DE LA VEGA	21102	51023	PAVIMENTACION CALLES	948,00	9.474,00
026 869	0	SAN LLORENTE DE LA VEGA	21102	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	3.000,00
TOTAL		2	SAN LLORENTE DE LA VEGA		1.248,00	11.226,00	12.474,00
026 710	0	SAN MAMES DE ABAR	04509	51023	PAVIMENTACION CALLES	1210,00	12.098,00
TOTAL		1	SAN MAMES DE ABAR		1.210,00	10.888,00	12.098,00
026 330	0	SAN MARTIN DE DON	41227	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1008,00	10.072,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
TOTAL		1	SAN MARTIN DE DON		1.008,00	9.064,00	10.072,00	
026 711	0	SAN MARTIN DE HUMADA	17508	51023	PAVIMENTACION CALLES	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL		1	SAN MARTIN DE HUMADA		1.002,00	9.017,00	10.019,00	
026 712	0	SAN MARTIN DE LAS OLLAS	21612	51023	PAVIMENTACION CALLES	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL		1	SAN MARTIN DE LAS OLLAS		992,00	8.919,00	9.911,00	
026 365	0	SAN MARTIN DE PORRES	21613	43007	ALUMBRADO PUBLICO	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1	SAN MARTIN DE PORRES		981,00	8.822,00	9.803,00	
026 366	0	SAN MARTIN DEL ZAR	10939	43007	ALUMBRADO PUBLICO	716,00	6.442,00	7.158,00
026 870	0	SAN MARTIN DEL ZAR	10939	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL		2	SAN MARTIN DEL ZAR		916,00	8.242,00	9.158,00	
026 713	0	SAN MEDEL	07402	51023	PAVIMENTACION CALLES	2613,00	23.509,00	26.122,00
TOTAL		1	SAN MEDEL		2.613,00	23.509,00	26.122,00	
026 714	0	SAN MILLAN DE JUARROS	17710	51023	PAVIMENTACION CALLES	1702,00	15.310,00	17.012,00
TOTAL		1	SAN MILLAN DE JUARROS		1.702,00	15.310,00	17.012,00	
026 367	0	SAN MILLAN SAN ZADORNIL	19202	43007	ALUMBRADO PUBLICO	1183,00	10.646,00	11.829,00
TOTAL		1	SAN MILLAN SAN ZADORNIL		1.183,00	10.646,00	11.829,00	
026 102	0	SAN PANTALEON DE LOSA	90818	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	911,00	8.193,00	9.104,00
TOTAL		1	SAN PANTALEON DE LOSA		911,00	8.193,00	9.104,00	
026 103	0	SAN PANTALEON DEL PARAMO	17204	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	954,00	8.580,00	9.534,00
TOTAL		1	SAN PANTALEON DEL PARAMO		954,00	8.580,00	9.534,00	
026 232	0	SAN PEDRO DE LA HOZ	14304	651	REPETIDOR T.V.	422,00	3.790,00	4.212,00
026 460	0	SAN PEDRO DE LA HOZ	14304	44012	ALCANTARILLADO	500,00	4.500,00	5.000,00
TOTAL		2	SAN PEDRO DE LA HOZ		922,00	8.290,00	9.212,00	
026 413	0	SAN PEDRO DEL MONTE	04602	43531	EDIFI.USO MÚLTIPLE	949,00	8.532,00	9.481,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
SAN PEDRO DEL MONTE					949,00	8.532,00	9.481,00	
026 104	0	SAN PEDRO SAMUEL	25904	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1205,00	10.839,00	12.044,00
SAN PEDRO SAMUEL					1.205,00	10.839,00	12.044,00	
026 105	0	SAN Pelayo	21416	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	300,00	2.700,00	3.000,00
026 106	0	SAN Pelayo	21416	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	145,00	1.297,00	1.442,00
026 205	0	SAN Pelayo	21416	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	520,00	4.680,00	5.200,00
SAN Pelayo					965,00	8.677,00	9.642,00	
026 715	0	SAN VICENTE DE VILLAMEZAN	41317	51023	PAVIMENTACION CALLES	943,00	8.484,00	9.427,00
SAN VICENTE DE VILLAMEZAN					943,00	8.484,00	9.427,00	
026 206	0	SAN VICENTEJO	10940	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	916,00	8.242,00	9.158,00
SAN VICENTEJO					916,00	8.242,00	9.158,00	
026 716	0	SAN DOVAL DE LA REINA	42718	51023	PAVIMENTACION CALLES	1200,00	10.791,00	11.991,00
SAN DOVAL DE LA REINA					1.200,00	10.791,00	11.991,00	
026 274	0	SANTA COLOMA DEL RUDRON	36105	12501	CASAS CONSISTORIALES	467,00	4.208,00	4.675,00
026 524	0	SANTA COLOMA DEL RUDRON	36105	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	486,00	4.372,00	4.858,00
SANTA COLOMA DEL RUDRON					953,00	8.580,00	9.533,00	
026 368	0	SANTA CRUZ DE JUARROS	17711	43007	ALUMBRADO PUBLICO	1100,00	9.900,00	11.000,00
026 871	0	SANTA CRUZ DE JUARROS	17711	88788	GASTO CORRIENTE	268,00	2.409,00	2.677,00
SANTA CRUZ DE JUARROS					1.368,00	12.309,00	13.677,00	
026 107	0	SANTA CRUZ DE MENA	41041	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	200,00	1.800,00	2.000,00
026 108	0	SANTA CRUZ DE MENA	41041	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	600,00	5.400,00	6.000,00
026 109	0	SANTA CRUZ DE MENA	41041	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	149,00	1.332,00	1.481,00
SANTA CRUZ DE MENA					949,00	8.532,00	9.481,00	
026 110	0	SANTA CRUZ DEL TOZO	04510	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	996,00	8.956,00	9.952,00
026 872	0	SANTA CRUZ DEL TOZO	04510	88788	GASTO CORRIENTE	150,00	1.350,00	1.500,00
SANTA CRUZ DEL TOZO					1.146,00	10.306,00	11.452,00	

Diputación Provincial de Burgos P09100009A. Copia electrónica auténtica de documento en papel P091633707601657417

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 207	0	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	01203	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	400,00	3.600,00	4.000,00
026 275	0	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	01203	12501	CASAS CONSISTORIALES	468,00	4.209,00	4.677,00
026 444	0	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	01203	44011	LIMPIEZA VIARIA	500,00	4.500,00	5.000,00
TOTAL	3	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)				1.368,00	12.309,00	13.677,00
026 445	0	SANTA MARIA DE GAROÑA	41228	44011	LIMPIEZA VIARIA	938,00	8.435,00	9.373,00
TOTAL	1	SANTA MARIA DE GAROÑA				938,00	8.435,00	9.373,00
026 276	0	SANTA MARIA LLANO TUDELA	41042	12501	CASAS CONSISTORIALES	724,00	6.510,00	7.234,00
026 873	0	SANTA MARIA LLANO TUDELA	41042	88788	GASTO CORRIENTE	230,00	2.070,00	2.300,00
TOTAL	2	SANTA MARIA LLANO TUDELA				954,00	8.580,00	9.534,00
026 717	0	SANTA OLALLA	12405	51023	PAVIMENTACION CALLES	1210,00	10.888,00	12.098,00
TOTAL	1	SANTA OLALLA				1.210,00	10.888,00	12.098,00
026 437	0	SANTA OLALLA DEL VALLE	43302	44009	CEMENTERIOS	690,00	6.210,00	6.900,00
026 874	0	SANTA OLALLA DEL VALLE	43302	88788	GASTO CORRIENTE	285,00	2.565,00	2.850,00
TOTAL	2	SANTA OLALLA DEL VALLE				975,00	8.775,00	9.750,00
026 239	0	SANTA OLALLA VALDIVIELSO	21710	653	IGLESIAS	878,00	7.897,00	8.775,00
TOTAL	1	SANTA OLALLA VALDIVIELSO				878,00	7.897,00	8.775,00
026 718	0	SANTECILLA	41044	51023	PAVIMENTACION CALLES	1492,00	13.421,00	14.913,00
TOTAL	1	SANTECILLA				1.492,00	13.421,00	14.913,00
026 247	0	SANTELICES	21614	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	730,00	6.570,00	7.300,00
026 525	0	SANTELICES	21614	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	550,00	4.950,00	5.500,00
026 526	0	SANTELICES	21614	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	126,00	1.126,00	1.252,00
TOTAL	3	SANTELICES				1.406,00	12.646,00	14.052,00
026 719	0	SANTIAGO DE TUDELA	41045	51023	PAVIMENTACION CALLES	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL	1	SANTIAGO DE TUDELA				975,00	8.775,00	9.750,00
026 277	0	SANTILLAN DEL AGUA	19406	12501	CASAS CONSISTORIALES	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL	1	SANTILLAN DEL AGUA				1.008,00	9.064,00	10.072,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026	111	0 SANTOCILDES	41229	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	908,00	8.167,00	9.075,00
026	875	0 SANTOCILDES	41229	88788	GASTO CORRIENTE	25,00	219,00	244,00
TOTAL		2	SANTOCILDES			933,00	8.386,00	9.319,00
026	401	0 SANTOTIS	39404	43308	PARQUES PUBLICOS	1167,00	10.501,00	11.668,00
TOTAL		1	SANTOTIS			1.167,00	10.501,00	11.668,00
026	331	0 SANTOVENIA DE OCA	02604	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1162,00	10.452,00	11.614,00
TOTAL		1	SANTOVENIA DE OCA			1.162,00	10.452,00	11.614,00
026	112	0 SANTURDE	20927	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	262,00	2.352,00	2.614,00
026	208	0 SANTURDE	20927	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	900,00	8.100,00	9.000,00
TOTAL		2	SANTURDE			1.162,00	10.452,00	11.614,00
026	527	0 SARASO	10941	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	610,00	5.486,00	6.096,00
026	528	0 SARASO	10941	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	244,00	2.194,00	2.438,00
026	876	0 SARASO	10941	88788	GASTO CORRIENTE	137,00	1.238,00	1.375,00
TOTAL		3	SARASO			991,00	8.918,00	9.909,00
026	332	0 SIONES	41046	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	943,00	8.479,00	9.422,00
026	877	0 SIONES	41046	88788	GASTO CORRIENTE	230,00	2.070,00	2.300,00
TOTAL		2	SIONES			1.173,00	10.549,00	11.722,00
026	113	0 SOLANAS DE VALDELUCIO	41512	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	592,00	5.323,00	5.915,00
026	209	0 SOLANAS DE VALDELUCIO	41512	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	395,00	3.548,00	3.943,00
TOTAL		2	SOLANAS DE VALDELUCIO			987,00	8.871,00	9.858,00
026	333	0 SOLDUENGO	04303	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	675,00	6.075,00	6.750,00
026	878	0 SOLDUENGO	04303	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	SOLDUENGO			975,00	8.775,00	9.750,00
026	720	0 SONCILLO (CP)	41318	51023	PAVIMENTACION CALLES	1025,00	9.221,00	10.246,00
026	721	0 SONCILLO (CP)	41318	51023	PAVIMENTACION CALLES	757,00	6.815,00	7.572,00
TOTAL		2	SONCILLO (CP)			1.782,00	16.036,00	17.818,00
026	114	0 SOPEÑANO	41047	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1025,00	9.223,00	10.248,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026	446	0 SOPEÑANO	41047	44011	LIMPIEZA VIARIA	900,00	8.100,00	9.000,00
026	879	0 SOPEÑANO	41047	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		3			SOPEÑANO	2.225,00	20.023,00	22.248,00
026	115	0 SOTILLO DE RIOJA	30803	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	500,00	4.500,00	5.000,00
026	722	0 SOTILLO DE RIOJA	30803	51023	PAVIMENTACION CALLES	634,00	5.705,00	6.339,00
TOTAL		2			SOTILLO DE RIOJA	1.134,00	10.205,00	11.339,00
026	116	0 SOTOVELLANOS	37311	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	124,00	1.116,00	1.240,00
026	210	0 SOTOVELLANOS	37311	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	953,00	8.575,00	9.528,00
026	880	0 SOTOVELLANOS	37311	88788	GASTO CORRIENTE	117,00	1.051,00	1.168,00
TOTAL		3			SOTOVELLANOS	1.194,00	10.742,00	11.936,00
026	117	0 TABLADA DE VILLADIEGO	42719	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	943,00	8.484,00	9.427,00
TOTAL		1			TABLADA DE VILLADIEGO	943,00	8.484,00	9.427,00
026	773	0 TABLIEGA	18906	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	726,00	6.534,00	7.260,00
026	881	0 TABLIEGA	18906	88788	GASTO CORRIENTE	212,00	1.901,00	2.113,00
TOTAL		2			TABLIEGA	938,00	8.435,00	9.373,00
026	529	0 TALAMILLO DEL TOZO	04511	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL		1			TALAMILLO DEL TOZO	992,00	8.919,00	9.911,00
026	531	0 TAÑABUEYES	38101	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	554,00	4.978,00	5.532,00
026	883	0 TAÑABUEYES	38101	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			TAÑABUEYES	854,00	7.678,00	8.532,00
026	118	0 TAPIA	42720	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1178,00	10.598,00	11.776,00
TOTAL		1			TAPIA	1.178,00	10.598,00	11.776,00
026	119	0 TARANCO	41048	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	202,00	1.811,00	2.013,00
026	120	0 TARANCO	41048	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	180,00	1.620,00	1.800,00
026	461	0 TARANCO	41048	44012	ALCANTARILLADO	333,00	2.997,00	3.330,00
026	882	0 TARANCO	41048	88788	GASTO CORRIENTE	240,00	2.151,00	2.391,00
TOTAL		4			TARANCO	955,00	8.579,00	9.534,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026 530	0	TARAVERO	10943	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	970,00	8.726,00	9.696,00
TOTAL	1				TARAVERO	970,00	8.726,00	9.696,00
026 723	0	TARTALES DE CILLA*	39405	51023	PAVIMENTACION CALLES	905,00	8.145,00	9.050,00
TOTAL	1				TARTALES DE CILLA*	905,00	8.145,00	9.050,00
026 334	0	TARTALES DE LOS MONTES *	21711	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	938,00	8.435,00	9.373,00
TOTAL	1				TARTALES DE LOS MONTES *	938,00	8.435,00	9.373,00
026 335	0	TEMIÑO	90406	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1481,00	13.325,00	14.806,00
TOTAL	1				TEMIÑO	1.481,00	13.325,00	14.806,00
026 532	0	TERMINON	23813	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL	1				TERMINON	992,00	8.919,00	9.911,00
026 278	0	TERRADILLOS DE SEDANO	90514	12501	CASAS CONSISTORIALES	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL	1				TERRADILLOS DE SEDANO	1.008,00	9.064,00	10.072,00
026 724	0	TERRAZOS	04304	51023	PAVIMENTACION CALLES	926,00	8.334,00	9.260,00
026 884	0	TERRAZOS	04304	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				TERRAZOS	1.226,00	11.034,00	12.260,00
026 725	0	TEZA	90819	51023	PAVIMENTACION CALLES	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL	1				TEZA	1.156,00	10.404,00	11.560,00
026 726	0	TOBES	90407	51023	PAVIMENTACION CALLES	1226,00	11.034,00	12.260,00
TOTAL	1				TOBES	1.226,00	11.034,00	12.260,00
026 727	0	TOLBAÑOS DE ABAJO	41405	51023	PAVIMENTACION CALLES	1226,00	11.034,00	12.260,00
TOTAL	1				TOLBAÑOS DE ABAJO	1.226,00	11.034,00	12.260,00
026 728	0	TOLBAÑOS DE ARRIBA	41406	51023	PAVIMENTACION CALLES	1330,00	11.970,00	13.300,00
TOTAL	1				TOLBAÑOS DE ARRIBA	1.330,00	11.970,00	13.300,00
026 121	0	TORME	90324	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	811,00	7.294,00	8.105,00
026 211	0	TORME	90324	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	448,00	4.029,00	4.477,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
TOTAL		2	TORME		1.259,00	11.323,00	12.582,00	
026 533 0		TORNADIJO	19602	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1210,00	10.888,00	12.098,00
TOTAL		1	TORNADIJO		1.210,00	10.888,00	12.098,00	
026 212 0		TORRE	10944	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	130,00	1.170,00	1.300,00
026 534 0		TORRE	10944	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	450,00	4.050,00	4.500,00
026 535 0		TORRE	10944	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	110,00	990,00	1.100,00
026 885 0		TORRE	10944	88788	GASTO CORRIENTE	269,00	2.419,00	2.688,00
TOTAL		4	TORRE		959,00	8.629,00	9.588,00	
026 536 0		TORRECITORES	03204	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1189,00	10.694,00	11.883,00
TOTAL		1	TORRECITORES		1.189,00	10.694,00	11.883,00	
026 122 0		TORRES (MEDINA DE POMAR)	20928	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1162,00	10.452,00	11.614,00
TOTAL		1	TORRES (MEDINA DE POMAR)		1.162,00	10.452,00	11.614,00	
026 537 0		TORRES DE ABAJO	41319	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1	TORRES DE ABAJO		981,00	8.822,00	9.803,00	
026 123 0		TRASAHEDO	04512	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1140,00	10.259,00	11.399,00
TOTAL		1	TRASAHEDO		1.140,00	10.259,00	11.399,00	
026 729 0		TREMELLOS,LOS	90209	51023	PAVIMENTACION CALLES	1162,00	10.452,00	11.614,00
TOTAL		1	TREMELLOS.LOS		1.162,00	10.452,00	11.614,00	
026 462 0		TREVIÑO (CP)	10945	44012	ALCANTARILLADO	2290,00	20.604,00	22.894,00
TOTAL		1	TREVIÑO (CP)		2.290,00	20.604,00	22.894,00	
026 213 0		TUBILLA (VILLARCAYO)	90325	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	130,00	1.176,00	1.306,00
026 260 0		TUBILLA (VILLARCAYO)	90325	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	712,00	6.408,00	7.120,00
026 886 0		TUBILLA (VILLARCAYO)	90325	88788	GASTO CORRIENTE	132,00	1.190,00	1.322,00
TOTAL		3	TUBILLA (VILLARCAYO)		974,00	8.774,00	9.748,00	
026 240 0		TUBILLEJA	01409	653	IGLESIAS	959,00	8.629,00	9.588,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
TOTAL		1		TUBILLEJA	959,00	8.629,00	9.588,00
026 228	0	TUDANCA	01410	614	JARDINERIA Y ORNATO	938,00	9.373,00
TOTAL		1		TUDANCA	938,00	8.435,00	9.373,00
026 124	0	TURRIENTES	10003	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	50,00	494,00
026 214	0	TURRIENTES	10003	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	303,00	3.025,00
026 248	0	TURRIENTES	10003	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	580,00	5.800,00
TOTAL		3		TURRIENTES	933,00	8.386,00	9.319,00
026 730	0	UBIERNA	90619	51023	PAVIMENTACION CALLES	2328,00	23.271,00
TOTAL		1		UBIERNA	2.328,00	20.943,00	23.271,00
026 215	0	UNGO	41049	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	1189,00	11.883,00
TOTAL		1		UNGO	1.189,00	10.694,00	11.883,00
026 249	0	URA	11302	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	949,00	9.481,00
TOTAL		1		URA	949,00	8.532,00	9.481,00
026 731	0	URBEL DEL CASTILLO	39803	51023	PAVIMENTACION CALLES	1189,00	11.883,00
TOTAL		1		URBEL DEL CASTILLO	1.189,00	10.694,00	11.883,00
026 538	0	URREZ	46301	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1416,00	14.160,00
TOTAL		1		URREZ	1.416,00	12.744,00	14.160,00
026 336	0	URRIA	21319	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	630,00	6.300,00
026 539	0	URRIA	21319	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	340,00	3.400,00
026 887	0	URRIA	21319	88788	GASTO CORRIENTE	192,00	1.914,00
TOTAL		3		URRIA	1.162,00	10.452,00	11.614,00
026 14	0	UZQUIANO	10946	130	SANEAMIENTO	548,00	5.480,00
026 15	0	UZQUIANO	10946	130	SANEAMIENTO	417,00	4.162,00
TOTAL		2		UZQUIANO	965,00	8.677,00	9.642,00
026 216	0	VALCABADO DE ROA	25605	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	289,00	2.883,00
026 337	0	VALCABADO DE ROA	25605	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	200,00	2.000,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026 464	0	VALCABADO DE ROA	25605	44315	TRAT.RESIDUOS LIQUIDOS	700,00	6.300,00	7.000,00
TOTAL	3				VALCABADO DE ROA	1.189,00	10.694,00	11.883,00
026 732	0	VALCARCERES,LOS	42721	51023	PAVIMENTACION CALLES	1024,00	9.210,00	10.234,00
TOTAL	1				VALCARCERES.LOS	1.024,00	9.210,00	10.234,00
026 733	0	VALDAZO	05605	51023	PAVIMENTACION CALLES	1140,00	10.259,00	11.399,00
TOTAL	1				VALDAZO	1.140,00	10.259,00	11.399,00
026 125	0	VALDEAJOS	36107	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	750,00	6.750,00	7.500,00
026 888	0	VALDEAJOS	36107	88788	GASTO CORRIENTE	274,00	2.460,00	2.734,00
TOTAL	2				VALDEAJOS	1.024,00	9.210,00	10.234,00
026 230	0	VALDELATEJA	90516	620	EXTINCION INCENDIOS	1013,00	9.114,00	10.127,00
TOTAL	1				VALDELATEJA	1.013,00	9.114,00	10.127,00
026 540	0	VALDENOCEDA	21713	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1237,00	11.131,00	12.368,00
TOTAL	1				VALDENOCEDA	1.237,00	11.131,00	12.368,00
026 541	0	VALDERIAS	01109	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	905,00	8.145,00	9.050,00
TOTAL	1				VALDERIAS	905,00	8.145,00	9.050,00
026 126	0	VALDERRAMA (CP)	25503	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1000,00	9.000,00	10.000,00
026 889	0	VALDERRAMA (CP)	25503	88788	GASTO CORRIENTE	194,00	1.743,00	1.937,00
TOTAL	2				VALDERRAMA (CP)	1.194,00	10.743,00	11.937,00
026 414	0	VALHERMOSA	21714	43531	EDIFI.USO MÚLTIPLE	1002,00	9.017,00	10.019,00
TOTAL	1				VALHERMOSA	1.002,00	9.017,00	10.019,00
026 734	0	VALLEJIMENO	41407	51023	PAVIMENTACION CALLES	949,00	8.532,00	9.481,00
TOTAL	1				VALLEJIMENO	949,00	8.532,00	9.481,00
026 338	0	VALLEJO DE MENA	41050	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	235,00	2.115,00	2.350,00
026 339	0	VALLEJO DE MENA	41050	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1120,00	10.080,00	11.200,00
026 890	0	VALLEJO DE MENA	41050	88788	GASTO CORRIENTE	72,00	646,00	718,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
TOTAL		3				1.427,00	12.841,00	14.268,00
VALLEJO DE MENA								
026 241 0		VALLEJO DE SOTOSCUEVA	21523	653	IGLESIAS	205,00	1.837,00	2.042,00
026 426 0		VALLEJO DE SOTOSCUEVA	21523	43533	URBANIZACIONES	760,00	6.840,00	7.600,00
TOTAL		2				965,00	8.677,00	9.642,00
VALLEJO DE SOTOSCUEVA								
026 369 0		VALLEJUELO	41051	43007	ALUMBRADO PUBLICO	220,00	1.980,00	2.200,00
026 463 0		VALLEJUELO	41051	44012	ALCANTARILLADO	450,00	4.050,00	4.500,00
026 891 0		VALLEJUELO	41051	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		3				970,00	8.730,00	9.700,00
VALLEJUELO								
026 279 0		VALTIERRA DE ALBACASTRO	30605	12501	CASAS CONSISTORIALES	665,00	5.977,00	6.642,00
026 892 0		VALTIERRA DE ALBACASTRO	30605	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2				965,00	8.677,00	9.642,00
VALTIERRA DE ALBACASTRO								
026 340 0		VALTIERRA DE RIOPISUERGA	21105	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	981,00	8.822,00	9.803,00
TOTAL		1				981,00	8.822,00	9.803,00
VALTIERRA DE RIOPISUERGA								
026 735 0		VEGUECILLA (LA)	32502	51023	PAVIMENTACION CALLES	927,00	8.339,00	9.266,00
TOTAL		1				927,00	8.339,00	9.266,00
VEGUECILLA (LA)								
026 370 0		VESGAS,LAS	04305	43007	ALUMBRADO PUBLICO	400,00	3.600,00	4.000,00
026 402 0		VESGAS,LAS	04305	43308	PARQUES PUBLICOS	200,00	1.800,00	2.000,00
026 542 0		VESGAS,LAS	04305	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	100,00	900,00	1.000,00
026 736 0		VESGAS,LAS	04305	51023	PAVIMENTACION CALLES	140,00	1.259,00	1.399,00
026 893 0		VESGAS,LAS	04305	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		5				1.140,00	10.259,00	11.399,00
VESGAS.LAS								
026 737 0		VIADAS,LAS	41232	51023	PAVIMENTACION CALLES	938,00	8.435,00	9.373,00
TOTAL		1				938,00	8.435,00	9.373,00
VIADAS.LAS								
026 738 0		VID, LA	42102	51023	PAVIMENTACION CALLES	1653,00	14.875,00	16.528,00
TOTAL		1				1.653,00	14.875,00	16.528,00
VID. LA								
026 739 0		VIERGOL	41054	51023	PAVIMENTACION CALLES	949,00	8.532,00	9.481,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO		CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
		ENTIDAD	LOCAL				Municipio	Diputación	
TOTAL		1				VIERGOL	949,00	8.532,00	9.481,00
026 127 0		VILLABASCONES DE BEZANA	41320	233		CONSERVACION CAMINO SERVICIO	911,00	8.193,00	9.104,00
TOTAL		1				VILLABASCONES DE BEZANA	911,00	8.193,00	9.104,00
026 543 0		VILLABASCONES SOTOSCUEVA	21524	51022		ABASTECIMIENTOS AGUAS	273,00	2.457,00	2.730,00
026 740 0		VILLABASCONES SOTOSCUEVA	21524	51023		PAVIMENTACION CALLES	745,00	6.705,00	7.450,00
TOTAL		2				VILLABASCONES SOTOSCUEVA	1.018,00	9.162,00	10.180,00
026 128 0		VILLABASIL	90820	233		CONSERVACION CAMINO SERVICIO	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1				VILLABASIL	959,00	8.629,00	9.588,00
026 371 0		VILLACANES	90326	43007		ALUMBRADO PUBLICO	859,00	7.729,00	8.588,00
026 894 0		VILLACANES	90326	88788		GASTO CORRIENTE	100,00	900,00	1.000,00
TOTAL		2				VILLACANES	959,00	8.629,00	9.588,00
026 741 0		VILLACIAN	90821	51023		PAVIMENTACION CALLES	911,00	8.193,00	9.104,00
TOTAL		1				VILLACIAN	911,00	8.193,00	9.104,00
026 742 0		VILLACIENZO	43902	51023		PAVIMENTACION CALLES	2510,00	22.590,00	25.100,00
TOTAL		1				VILLACIENZO	2.510,00	22.590,00	25.100,00
026 743 0		VILLACOMPARADA DE RUEDA	90327	51023		PAVIMENTACION CALLES	1216,00	10.936,00	12.152,00
TOTAL		1				VILLACOMPARADA DE RUEDA	1.216,00	10.936,00	12.152,00
026 129 0		VILLAESCOBEDO	41513	233		CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1024,00	9.210,00	10.234,00
TOTAL		1				VILLAESCOBEDO	1.024,00	9.210,00	10.234,00
026 744 0		VILLAESCUSA DE TOBALINA	41233	51023		PAVIMENTACION CALLES	800,00	7.200,00	8.000,00
026 895 0		VILLAESCUSA DE TOBALINA	41233	88788		GASTO CORRIENTE	122,00	1.090,00	1.212,00
TOTAL		2				VILLAESCUSA DE TOBALINA	922,00	8.290,00	9.212,00
026 280 0		VILLAESCUSA DEL BUTRON	01411	12501		CASAS CONSISTORIALES	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL		1				VILLAESCUSA DEL BUTRON	992,00	8.919,00	9.911,00
026 130 0		VILLAESCUSA LA SOLANA	42902	233		CONSERVACION CAMINO SERVICIO	708,00	6.364,00	7.072,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026	896	0 VILLAESCUSA LA SOLANA	42902	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	VILLAESCUSA LA SOLANA			1.008,00	9.064,00	10.072,00
026	544	0 VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	42903	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	702,00	6.317,00	7.019,00
026	897	0 VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	42903	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	VILLAESCUSA LA SOMBRÍA			1.002,00	9.017,00	10.019,00
026	745	0 VILLAFUERTES	44802	51023	PAVIMENTACION CALLES	1438,00	12.938,00	14.376,00
TOTAL		1	VILLAFUERTES			1.438,00	12.938,00	14.376,00
026	131	0 VILLAGUTIERREZ	12510	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1210,00	10.888,00	12.098,00
TOTAL		1	VILLAGUTIERREZ			1.210,00	10.888,00	12.098,00
026	746	0 VILLAHERNANDO	42723	51023	PAVIMENTACION CALLES	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1	VILLAHERNANDO			959,00	8.629,00	9.588,00
026	747	0 VILLAHIZAN DE TREVIÑO	42724	51023	PAVIMENTACION CALLES	1449,00	13.034,00	14.483,00
TOTAL		1	VILLAHIZAN DE TREVIÑO			1.449,00	13.034,00	14.483,00
026	281	0 VILLALACRE	18907	12501	CASAS CONSISTORIALES	959,00	8.629,00	9.588,00
TOTAL		1	VILLALACRE			959,00	8.629,00	9.588,00
026	217	0 VILLALAIN	90328	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	1336,00	12.017,00	13.353,00
TOTAL		1	VILLALAIN			1.336,00	12.017,00	13.353,00
026	748	0 VILLALAMBRUS	90822	51023	PAVIMENTACION CALLES	300,00	2.700,00	3.000,00
026	749	0 VILLALAMBRUS	90822	51023	PAVIMENTACION CALLES	595,00	5.347,00	5.942,00
TOTAL		2	VILLALAMBRUS			895,00	8.047,00	8.942,00
026	341	0 VILLALAZARA	21417	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1390,00	12.501,00	13.891,00
TOTAL		1	VILLALAZARA			1.390,00	12.501,00	13.891,00
026	218	0 VILLALBA DE LOSA (CP)	19007	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	550,00	4.942,00	5.492,00
026	342	0 VILLALBA DE LOSA (CP)	19007	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	824,00	7.414,00	8.238,00
TOTAL		2	VILLALBA DE LOSA (CP)			1.374,00	12.356,00	13.730,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026 343	0	VILLALBILLA DE VILLADIEGO	42725	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	975,00	8.775,00	9.750,00
TOTAL	1				VILLALBILLA DE VILLADIEGO	975,00	8.775,00	9.750,00
026 132	0	VILLALBILLA SOBRESIERRA	90620	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1232,00	11.081,00	12.313,00
TOTAL	1				VILLALBILLA SOBRESIERRA	1.232,00	11.081,00	12.313,00
026 133	0	VILLALBOS	41103	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	390,00	3.510,00	3.900,00
026 403	0	VILLALBOS	41103	43308	PARQUES PUBLICOS	230,00	2.066,00	2.296,00
026 415	0	VILLALBOS	41103	43531	EDIFI.USO MÚLTIPLE	350,00	3.150,00	3.500,00
TOTAL	3				VILLALBOS	970,00	8.726,00	9.696,00
026 545	0	VILLALIBADO	42726	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	900,00	8.097,00	8.997,00
TOTAL	1				VILLALIBADO	900,00	8.097,00	8.997,00
026 427	0	VILLALMONDAR	41104	43533	URBANIZACIONES	938,00	8.435,00	9.373,00
TOTAL	1				VILLALMONDAR	938,00	8.435,00	9.373,00
026 404	0	VILLALOMEZ	41105	43308	PARQUES PUBLICOS	1395,00	12.551,00	13.946,00
TOTAL	1				VILLALOMEZ	1.395,00	12.551,00	13.946,00
026 416	0	VILLALUENGA	90823	43531	EDIFI.USO MÚLTIPLE	800,00	7.200,00	8.000,00
026 898	0	VILLALUENGA	90823	88788	GASTO CORRIENTE	192,00	1.719,00	1.911,00
TOTAL	2				VILLALUENGA	992,00	8.919,00	9.911,00
026 750	0	VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	21525	51023	PAVIMENTACION CALLES	965,00	8.677,00	9.642,00
TOTAL	1				VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	965,00	8.677,00	9.642,00
026 134	0	VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	17509	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	927,00	8.339,00	9.266,00
TOTAL	1				VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	927,00	8.339,00	9.266,00
026 751	0	VILLAMAYOR DEL RIO	13003	51023	PAVIMENTACION CALLES	873,00	7.849,00	8.722,00
026 899	0	VILLAMAYOR DEL RIO	13003	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				VILLAMAYOR DEL RIO	1.173,00	10.549,00	11.722,00
026 282	0	VILLAMEDIANA DE LOMAS	01110	12501	CASAS CONSISTORIALES	500,00	4.500,00	5.000,00
026 752	0	VILLAMEDIANA DE LOMAS	01110	51023	PAVIMENTACION CALLES	422,00	3.790,00	4.212,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
TOTAL	2				VILLAMEDIANA DE LOMAS	922,00	8.290,00	9.212,00
026 135 0		VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN	41321	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	922,00	8.290,00	9.212,00
TOTAL	1				VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN	922,00	8.290,00	9.212,00
026 136 0		VILLAMEZAN	20939	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	250,00	2.250,00	2.500,00
026 405 0		VILLAMEZAN	20939	43308	PARQUES PUBLICOS	310,00	2.790,00	3.100,00
026 438 0		VILLAMEZAN	20939	44009	CEMENTERIOS	219,00	1.971,00	2.190,00
TOTAL	3				VILLAMEZAN	779,00	7.011,00	7.790,00
026 406 0		VILLAMIEL DE MUÑO	09302	43308	PARQUES PUBLICOS	1729,00	15.552,00	17.281,00
TOTAL	1				VILLAMIEL DE MUÑO	1.729,00	15.552,00	17.281,00
026 137 0		VILLAMOR	20932	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	424,00	3.813,00	4.237,00
026 152 0		VILLAMOR	20932	420	OBRAS DE DEMOLICION	509,00	4.573,00	5.082,00
TOTAL	2				VILLAMOR	933,00	8.386,00	9.319,00
026 417 0		VILLAMUDRIA	30303	43531	EDIFI.USO MÚLTIPLE	1140,00	10.259,00	11.399,00
TOTAL	1				VILLAMUDRIA	1.140,00	10.259,00	11.399,00
026 407 0		VILLANASUR RIO OCA (CP)	41106	43308	PARQUES PUBLICOS	1221,00	10.985,00	12.206,00
TOTAL	1				VILLANASUR RIO OCA (CP)	1.221,00	10.985,00	12.206,00
026 753 0		VILLANDIEGO	36305	51023	PAVIMENTACION CALLES	1341,00	12.066,00	13.407,00
TOTAL	1				VILLANDIEGO	1.341,00	12.066,00	13.407,00
026 229 0		VILLANOÑO	42727	614	JARDINERIA Y ORNATO	338,00	3.035,00	3.373,00
026 754 0		VILLANOÑO	42727	51023	PAVIMENTACION CALLES	600,00	5.400,00	6.000,00
TOTAL	2				VILLANOÑO	938,00	8.435,00	9.373,00
026 755 0		VILLANUEVA DE LAS CARRETA	45601	51023	PAVIMENTACION CALLES	1221,00	10.985,00	12.206,00
TOTAL	1				VILLANUEVA DE LAS CARRETAS	1.221,00	10.985,00	12.206,00
026 219 0		VILLANUEVA DE LOS MONTES	23814	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	938,00	8.435,00	9.373,00
TOTAL	1				VILLANUEVA DE LOS MONTES	938,00	8.435,00	9.373,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
026 756	0	VILLANUEVA DE MENA	41056	51023	PAVIMENTACION CALLES	2747,00	24.720,00	27.467,00
TOTAL	1	VILLANUEVA DE MENA				2.747,00	24.720,00	27.467,00
026 757	0	VILLANUEVA DE ODRA	42728	51023	PAVIMENTACION CALLES	1400,00	12.599,00	13.999,00
TOTAL	1	VILLANUEVA DE ODRA				1.400,00	12.599,00	13.999,00
026 471	0	VILLANUEVA DE PUERTA	42729	46537	CENTROS SOCIALES	1008,00	9.064,00	10.072,00
TOTAL	1	VILLANUEVA DE PUERTA				1.008,00	9.064,00	10.072,00
026 138	0	VILLANUEVA LA BLANCA	90330	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1140,00	10.259,00	11.399,00
TOTAL	1	VILLANUEVA LA BLANCA				1.140,00	10.259,00	11.399,00
026 139	0	VILLANUEVA LA LASTRA	90331	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1156,00	10.404,00	11.560,00
TOTAL	1	VILLANUEVA LA LASTRA				1.156,00	10.404,00	11.560,00
026 758	0	VILLANUEVA MATAMALA	02302	51023	PAVIMENTACION CALLES	1269,00	11.421,00	12.690,00
TOTAL	1	VILLANUEVA MATAMALA				1.269,00	11.421,00	12.690,00
026 472	0	VILLANUEVA RIO UBIERNA	90621	46537	CENTROS SOCIALES	1390,00	12.501,00	13.891,00
TOTAL	1	VILLANUEVA RIO UBIERNA				1.390,00	12.501,00	13.891,00
026 140	0	VILLANUEVA SOPORTILLA	05403	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	818,00	7.362,00	8.180,00
026 900	0	VILLANUEVA SOPORTILLA	05403	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL	2	VILLANUEVA SOPORTILLA				1.018,00	9.162,00	10.180,00
026 220	0	VILLANUEVA TOBERA	10947	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	331,00	2.985,00	3.316,00
026 372	0	VILLANUEVA TOBERA	10947	43007	ALUMBRADO PUBLICO	136,00	1.225,00	1.361,00
026 759	0	VILLANUEVA TOBERA	10947	51023	PAVIMENTACION CALLES	469,00	4.225,00	4.694,00
TOTAL	3	VILLANUEVA TOBERA				936,00	8.435,00	9.371,00
026 373	0	VILLAÑO	90824	43007	ALUMBRADO PUBLICO	828,00	7.448,00	8.276,00
026 902	0	VILLAÑO	90824	88788	GASTO CORRIENTE	136,00	1.229,00	1.365,00
TOTAL	2	VILLAÑO				964,00	8.677,00	9.641,00
026 141	0	VILLAPANILLO	21323	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	200,00	1.800,00	2.000,00
026 250	0	VILLAPANILLO	21323	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	400,00	3.600,00	4.000,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026 547	0	VILLAVENTIN	18909	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	595,00	5.347,00	5.942,00
026 901	0	VILLAVENTIN	18909	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2	VILLAVENTIN			895,00	8.047,00	8.942,00
026 763	0	VILLAVERDE PEÑAHORADA	90622	51023	PAVIMENTACION CALLES	1616,00	14.535,00	16.151,00
TOTAL		1	VILLAVERDE PEÑAHORADA			1.616,00	14.535,00	16.151,00
026 548	0	VILLAVES	21615	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	900,00	8.100,00	9.000,00
026 549	0	VILLAVES	21615	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	240,00	2.159,00	2.399,00
TOTAL		2	VILLAVES			1.140,00	10.259,00	11.399,00
026 224	0	VILLAVIEJA DE MUÑO	12511	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	1018,00	9.162,00	10.180,00
TOTAL		1	VILLAVIEJA DE MUÑO			1.018,00	9.162,00	10.180,00
026 144	0	VILLELA	30606	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	992,00	8.919,00	9.911,00
TOTAL		1	VILLELA			992,00	8.919,00	9.911,00
026 145	0	VILLOREJO	18104	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1200,00	10.791,00	11.991,00
TOTAL		1	VILLOREJO			1.200,00	10.791,00	11.991,00
026 418	0	VILLORUEBO	47603	43531	EDIF.USO MÚLTIPLE	1194,00	10.743,00	11.937,00
TOTAL		1	VILLORUEBO			1.194,00	10.743,00	11.937,00
026 764	0	VILLOVIADO	19407	51023	PAVIMENTACION CALLES	965,00	8.677,00	9.642,00
TOTAL		1	VILLOVIADO			965,00	8.677,00	9.642,00
026 146	0	VILLUSTO	42732	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1167,00	10.501,00	11.668,00
TOTAL		1	VILLUSTO			1.167,00	10.501,00	11.668,00
026 765	0	VILVIESTRE DE MUÑO	12509	51023	PAVIMENTACION CALLES	1189,00	10.694,00	11.883,00
TOTAL		1	VILVIESTRE DE MUÑO			1.189,00	10.694,00	11.883,00
026 766	0	VIRTUS	41322	51023	PAVIMENTACION CALLES	1395,00	12.551,00	13.946,00
TOTAL		1	VIRTUS			1.395,00	12.551,00	13.946,00
026 767	0	VIVANCO DE MENA	41059	51023	PAVIMENTACION CALLES	950,00	8.550,00	9.500,00

* Condicionada

Año 2026 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA		APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
026	903	0 VIVANCO DE MENA	41059	88788	GASTO CORRIENTE	276,00	2.484,00	2.760,00
TOTAL		2	VIVANCO DE MENA			1.226,00	11.034,00	12.260,00
026	409	0 VIVAR DEL CID	30102	43308	PARQUES PUBLICOS	2397,00	21.573,00	23.970,00
TOTAL		1	VIVAR DEL CID			2.397,00	21.573,00	23.970,00
026	147	0 VIZMALO	31602	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1237,00	11.131,00	12.368,00
TOTAL		1	VIZMALO			1.237,00	11.131,00	12.368,00
026	768	0 YUDEGO	36307	51023	PAVIMENTACION CALLES	1815,00	16.327,00	18.142,00
TOTAL		1	YUDEGO			1.815,00	16.327,00	18.142,00
026	345	0 ZALDUENDO	02606	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1163,00	10.464,00	11.627,00
026	904	0 ZALDUENDO	02606	88788	GASTO CORRIENTE	248,00	2.231,00	2.479,00
TOTAL		2	ZALDUENDO			1.411,00	12.695,00	14.106,00
026	473	0 ZANGANDEZ	23815	46537	CENTROS SOCIALES	660,00	5.940,00	6.600,00
026	905	0 ZANGANDEZ	23815	88788	GASTO CORRIENTE	294,00	2.640,00	2.934,00
TOTAL		2	ZANGANDEZ			954,00	8.580,00	9.534,00
026	769	0 ZUMEL	90210	51023	PAVIMENTACION CALLES	1248,00	11.226,00	12.474,00
TOTAL		1	ZUMEL			1.248,00	11.226,00	12.474,00
TOTAL GENERAL PLAN						696.830,00	6.268.904,00	6.965.734,00

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica autogenerada por el sistema de gestión de la información. V. 16/03/2024. Hoja 16 de 17.